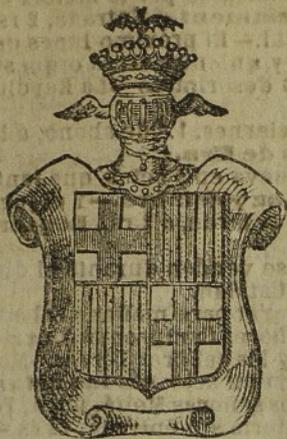


DIARIO DE BARCELONA,



DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos 4 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Bonifacio y Santa Corona Mártires.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de San Severo: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de Copacabana, en Santa Mónica.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro Evaporómetro en milímetros.	
					mm.	mm.
12	10 n.	15°2	755.7	73°	'	'
13	7 m.	17'	754.1	73'	'	'
	2 t.	18'6	754.2	77'	'	8'

Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.			
	NE.	Cub.	Declin. del Sol á 12 h. 18° 42' 13" Boreal.	
	NE.	Id.	Sale el Sol á 4 h. 43' 7" t. m.	
	NE.	Id.	Se pone á 7 h. 9' 15" t. m.	
			Merid. 12 h.—Rel. 11 h. 56' 7" t. m.	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion 11 de abono.—Hoy viernes, a las ocho, a 4 rs.—Visto el éxito extraordinario obtenido por la Sra. Marini y los demás artistas de la notable compañía del Sr. Salvini en la primera representación del célebre drama en 5 actos, **La dama de las Camelias**, y atendidas las indicaciones de muchas personas amantes del arte, se volverá hoy á representar por última vez irremisiblemente.

Mañana sábado, primera y única representación del gran drama en 5 actos, y cuyo protagonista desempeña el eminente artista Sr. Salvini, **Torquato Tasso**.— Los billetes para mañana se venden hoy en Contaduría.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Hoy viernes 14 del corriente.—N. 100 de abono á beneficio de los señores Carsi y Fuentes.—1.º Sinfonía.—2.º La comedia nueva en 2 actos, **El diablo en el espejo**; dirigida por el Sr. Carsi.—3.º Intermedio de baile nominado: **Jig**.—4.º y último. La chistosa comedia en 2 actos escrita espresamente para el Sr. Carsi, **Al sá y al pia**. De la direccion está encargado el susodicho primer actor cómico.—A 3 rs.—5.º piso, 2 rs. A las ocho.

TEATRO ROMEA.—Funcion extraordinaria para hoy, viernes, á beneficio de D. Antonio Periu.—La conocida y celebrada comedia en dos actos, traducida por el reputado actor D. Juan Lombia, titulada: **El pilluelo de Paris**, puesta en escena bajo la direccion del conocido primer actor y director de los teatros de España y América, D. Pedro Viñolas, que desempeñará el papel de «General Morin.» Y la siempre aplaudida comedia en dos actos y en verso, original de D. Francisco de Sales Vidal, titulada: **La malvasia de Sitjes**.—A las ocho.—Habrà bandeja.

TEATRO DEL ODEON.—Gran función extraordinaria para disapte, 15 de maig.—Programa: 1. Sinfonía.—2. La divertida comedia catalana, en 3 actes y en vers, **Un agregat de boigs**.—3. Estreno del chis-tosissim cuadro cómich-lirich y bailable, escrit en varietat de idiomas y que te per titol: **La societac**.

dels onze ó la Enginyera comercial, dirigida per lo mateix autor. — 4. Dará fi á tant amena y variada funció l'aplaudida pessa **Lo pronunciamient**. — Entrada, 2 rs. — A las vuit. — Hi haurá safata.

CONCIERTOS DE EUTERPE EN EL TIVOLI. — El próximo lunes de Pentecostes se verificará el primer concierto matutinal por el coro de Clavé y una numerosa orquesta á cargo del Sr. Porcell, cantándose, entre otras piezas escogidas, el gran coro descriptivo «La Revolucion», que tantos aplausos obtuvo al estrenarse en el Liceo.

TEATRO DEL PRADO CATALAN. — Hoy viernes, 1.º de abono, á las ocho, á 3 rs. — Primera representacion de la zarzuela en 3 actos, **Las hijas de Eva**.

Mañana sábado la preciosa zarzuela nueva en 2 actos que tanto renombre alcanzó en Madrid, donde se ejecuto mas de cuarenta noches, **Luz y sombra**. — Y el juguete cómico-lirico, **El niño**.

Pasado mañana domingo, á las tres de la tarde, á 2 rs., **Los magyares**. — Y á las ocho de la noche **La campana de la ermita**.

Los billetes para el sábado y domingo se venden durante el dia de hoy en la Contaduría del Teatro Principal, y por la noche en la del Prado Catalan.

NOVEDADES. — Primera funcion inaugural para mañana sábado 15 de mayo de 1869. — 1.º Sinfonía. — 2.º La linda zarzuela en 2 actos, de los señores Camprodon y Arrieta, titulada: **Marina**; desempeñada por las señoritas Vives, Alemany y Pintó y los señores Torres, Mollá, Roca, Torra, Amorós y cero de ambos sexos. — 3.º La aplaudida zarzuela en un acto, **En las astas del toro**; cuyo desempeño corre á cargo de las señoras Alemany y Pintó y los señores Mollá, Roca, Torres y coros.

Precio de las localidades: Palcos de galería sin entrada, 12 rs. — Id. bajos sin id., 10 rs. — Sillones de rejilla, 2 rs. — Sillas de preferencia, 1 rl. — Asientos de galería, 1 rl. — Entrada general, 2 rs. — A las ocho en punto.

Nota. — Mañana, desde las nueve hasta las seis, se despacharán localidades para esta funcion en la confitería del Liceo.

Otra. — Mañana tendrá lugar el primer baile inaugural del salon de Novedades.

Servicio de la plaza para el 14 de mayo de 1869.

Jefe de dia, D. Eduardo Nouvilas, coronel de Bailen. — Parada, los cuerpos de la guarnicion. — Hospital y provisiones, Leon, segundo capitan. — Paseo de enfermos y barberos para transeuntes, Bailen, primer batallon. — Pienso, caballería Lusitania, primer capitan. — El general-gobernador, Gaminde.

Barcelona.

La Esposicion de floricultura que hoy se inaugura, estará abierta desde las tres de la tarde de hoy y todo el dia durante el 15, 16 y 17 del corriente. Creemos que no faltará concurrencia.

— El conocido fabricante de instrumentos fisico-náuticos don José Rossell acaba de publicar un catálogo de las cartas, planos, vistas, libros, etc. pertenecientes á la direccion de hidrografia de la que es sucursal el acreditado establecimiento que dicho señor tiene en la plaza del Comercio, antes de Palacio, cerca de la Barceloneta. En dicho catálogo figuran 139 obras. Tambien ha publicado un extracto del catálogo general de los instrumentos de óptica, fisica, matematicas, astronomía, marina, etc. que se fabrican y espandan en dicho establecimiento. En el prospecto á manera de prólogo que precede á este último catálogo, dice el señor Rossell, que tiene dos salones destinados para punto de reunion de los hombres de saber y de los jóvenes que deseen aumentar la suma de sus conocimientos, á cuyo fin se les proporcionan los periódicos científicos que se publican tanto nacionales como extranjeros y las descripciones de cuantos instrumentos se van inventando. Esta idea es digna de todo elogio.

— La Sociedad Artística á cuyo cargo corre la empresa del Gran Teatro del Liceo ha publicado impreso el estado de cuentas del mes de abril último, del cual resulta que los gastos han ascendido á 180,743 rs. 86 cént., y los ingresos á 171,611 rs. 14 cént., quedando por consiguiente en la caja de la sociedad un déficit de 9,132 rs. 72 cént. Segun esta cuenta, el director de orquesta, señor Orsini, cobra por cada quincena 2,850 reales, ó sean 190 rs. diarios. El alquiler del vestuario de «D. Sebastian» asciende á 11,200 rs., los gastos de maquinaria de la misma ópera 4,800 y la pintura de las decoraciones 9,600 rs.

— Se ha publicado un libro titulado: «El almotacen, instruccion popular para la eleccion de las sustancias alimenticias», que contiene las propiedades salubres de los alimentos, condimentos y bebidas, las alteraciones naturales y accidentales que estas pueden sufrir y las falsificaciones á que les sujeta la codicia, junto con los medios de reconocerlas. En él se ha propuesto su autor, D. José Oriol Ronquillo, dar algunas nociones de higiene y de economía domésticas útiles á las familias y provechosas á los agentes no peritos de las Municipalidades encargados de la vigilancia sobre la venta de comestibles. Para mejor manejo de este libro el indice es alfabético, á fin de hallar con mas facilidad los articulos que se deseen consultar, segun la sustancia que deba reconocerse.

— El *Boletín oficial* de esta provincia publica una disposicion del señor Administrador de Hacienda pública de la misma recordando que durante la última quincena del mes actual los dueños de caballerías y carruages destinados al recreo y comodidad de los

mismos deben presentar á los respectivos alcaldes una declaracion de las caballerias y carruajes sujetos á impuesto, y manda que dichos alcaldes recuerden esta obligacion á los interesados y que antes del 10 del proximo junio le remitan por duplicado las matrículas.

—*Lutero y el protestantismo ó los sectarios sin careta*, es el titulo de una obra que acaba de dar á luz, previa la censura y aprobacion de la autoridad eclesiástica, el Dr. don Antonio Verges y Mirassó, dirigida, segun dice, a los gobiernos y al pueblo, y escrita especialmente para la juventud española, á la que se propone enseñar, segun dice el autor en el prólogo, las tortuosas vias á donde ha conducido y conduce esencialmente la seductora mano de las sectas, y manifestar cuales hayan sido Lutero y el protestantismo, cuya historia describe á grandes rasgos combatiendo sus errores.

—Mr. Blucher en el *Diario de ciencias medicales* describe una adulteracion del azafran que se hace ahora muy comunmente. A primera vista el género parece legitimo, no hallándose en él vestigios de plomo ni arena; con todo es muy pesado. Esto procede de que se le mezcla con carbonato de cal de una consistencia como el yeso y se le da color con un agente que se cree es de origen vegetal. Ni el olor de este azafran adulterado descubre su sofisticacion ni al comprimirlo con papel chupon deja en él ninguna mancha, pero basta ponerlo en un poco de agua y las partículas del carbonato de cal caen al fondo del vaso.

—El sábado á las ocho de la mañana saldrán los jóvenes llamados *Chatos xichs* en romeria á San Mus, haciendo la siguiente carrera: punto de reunion calle del Tigré, siguiendo por la del Lleó, Ferlandina, San Vicente, San Gil, Nueva de Dulce, Sendra, San Antonio, Salvadors, Amallá, en donde tomarán la bandera, siguiendo por la calle de la Lealtad, Carretas, San Pablo, San Olegario, Asalto, Rambla del Centro, Escudillers, Codols, Rosa, Serra, plaza y calle de la Merced, plaza de San Sebastian, Paseo, ex puerta del Mar á la Barceioneta, calle de Ginebra, Mayor, plaza y calle de San Miguel, San Juan, Santa Madrona, San Carlos, Concepcion, San Fernando, paseo y puerta del Mar, frente la Aduana, Rech, Borne, plaza de Santa Maria, Plateria, plaza del Angel Jaime I, plaza de la Constitucion, Libertad, Rambla del Centro y de San José, Puertaferriosa, Duque de la Victoria, Canuda, Rambla de Canaletas á su destino. A su regreso pasaran por la Bona-nova en donde darán un baile.

—Dice el *Ampurdanés* de Figueras que hace algunos dias funciona una nueva compañía de coches de Perpiñan á Barcelona, que tiene establecida su administracion en la calle de La Junquera, y que promete a los viajeros celeridad y baratura.

—Leemos en el *Diario de Villanueva y Geltrú*:

«Circulan con bastante profusion por nuestra villa monedas de medio real falsas. Su acuñacion es bastante defectuosa por lo que son muy conocidas por poco que se examinen.»

—En la *Patria* de Vich se lee lo siguiente:

«El pasado domingo, 2 del actual, tuvo lugar en estas Casas Consistoriales una numerosisima reunion al efecto de promover la creacion en esta ciudad de la asociacion protectora de la industria española, á semejanza de la Sociedad fomentadora del trabajo nacional que se ha formado en Barcelona.»

«Anoche se presentó un sugeto en una casa de la calle de Gurb pretendiendo hablar al dueño de la misma, á cuya vista intentó precipitarse sobre él navaja en mano, pero fué contenido por los vecinos que acudieron en defensa de la victima, quien pudo salir ileso de tan brutal atropello, y capturado el agresor por un alguacil del juzgado.»

—Dice las *Provincias*, periódico de Valencia, del 12:

«Anteayer se efectuó en la parroquia iglesia de San Martin el enlace de un pollo de 86 años con una pollita de 74 abriles.»

Ambos cónyuges, despues de recibir la bendicion nupcial y tomar una jicara de chocolate, se separaron para pasar la luna de miel... pidiendo limosna cada uno por su lado, pues ambos son pobres de solemnidad.

Hay que advertir que los recién casados son viudos y que un nieto del espolo ha sido el padrino de este singular matrimonio.»

** **PURGANTE GASEOSO INGLÉS.** Justísima fama que adquiere como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago. Léase, sino, la carta dirigida á los periódicos de Valencia, y que copiamos íntegra en este mismo número.

** **PERTÓLEO EN LATAS SUPERIOR.**—Importacion directa de los Estados Unidos. Se vende calle Correo Viejo, n. 5, escritorio.

**** EL CORRESPONDANT.**—*Revista periódica que se publica el 10 y el 25 de cada mes.*
—3.ª entrega.—10 de mayo de 1869.

- I. LA GUERRA Y LAS ELECCIONES, por Augusto Boullier.
- II. LA EXEGESIS RACIONALISTA Y LA DIVINIDAD DE JESUCRISTO, por Agustin Largent.
- III. INFLUENCIA DE LOS ALIMENTOS EN LO FÍSICO Y EN LO MORAL, por J. Rambosson.
- IV. EL SOLDADO ROMANO, por Luis Maignen.
- V. MALEBRANCHE. Los orígenes de su filosofía, por L. Ollé-Laprune.
- VI. LA EDAD MEDIA Y EL POSITIVISMO, por H. de Villemarqué, del Instituto.
- VII. LAMARTINE, por V. de Laprade, de la Academia francesa.
- VIII. REVISTA MUSICAL. Fausto en la Opera. Rienzi, por Vilfrido D'Indy.
- IX. REVISTA CRÍTICA: I. *Ediciones sabias de los principales clásicos latinos y griegos (Cornelio Nepote, Sofocles, Homero.)*—II. *Cineas*, relato de la historia de la Iglesia, por M. Villefranche.—III. *Oro y liga en la devoción*, por el P. Monsabré.—IV. *El espíritu y la letra en la piedad*, por el abate Michaud.—V. *El Canadá y los suavos pontificios*.—VI. *Opiniones y creencias*, por el conde Rzewuski.—P. Douhaire.
- X. REVISTA POLÍTICA DE LA QUINCENA, por Leon Lavedan.
- XI. BOLETIN BIBLIOGRAFICO.

Precio de la suscripción.

París y departamentos, un año 35 francos; seis meses, 18 francos.—Estranjero, los mismos precios y gastos de correo.—Se suscribe en París en la librería de Carlos Douniol, calle de Tournon, 29, en todas las administraciones de correos y en todas las librerías de los departamentos.

**** VAPOR MARIA PARA LA HABANA.**—Véase el anuncio.

**** VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.**—El vapor GENIL, su capitán don José Nuchera, saldrá para Sevilla y escalas acostumbradas el día 16 de mayo, á las ocho de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor GUADIANA, su capitán don José Martínez, saldrá para Marsella con escala en San Feliu de Guixols el día 14 del mismo, á las doce de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por los Sres. Busanya y C.ª, Dormitorio San Francisco, n. 6.

**** EL VAPOR ESPAÑOL GALIANO** saldrá el 16 del corriente para Valencia, Alicante, Cartageva y Oran.—Véase el anuncio en su lugar correspondiente.

**** VAPORES SEVILLANOS con itinerario fijo.**—El vapor VALENCIA, su capitán D. Cristóbal Batalla, saldrá para Sevilla con escala en Valencia, Málaga y Cádiz el 16 del corriente, á las nueve de la mañana, admitiendo carga y pasajeros.

El vapor NUMANCIA, su capitán D. Nicolás Font, saldrá para Marsella el día 14 del corriente, á las doce de la noche, admitiendo carga y pasajeros.

Se despachan por D. Agustin Martin, calle de Llauder, n. 1, bajos.

**** VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.ª**—La carga para Puerto Rico y la Habana que ha de salir de Cádiz en el vapor del 30 del corriente, debe entregarse en el muelle por todo el día 20; y la del interior del reino el 21.

LOS JARDINES Y LA FLORICULTURA EN BARCELONA.

Poquisimas y quizás ninguna ciudad de la categoría de Barcelona se encuentra en el extranjero sin parques de recreo para sus moradores ó jardines botánicos para el mismo objeto, además de su especial destino científico. Siempre en nuestra ciudad se ha mirado con desapego la formación de jardines y se ha considerado como punto de mero lujo, en la acepción mas amplia de esta palabra, lo que debiera tenerse como asunto de interés para la mejora de las condiciones higiénicas de la población, de las costumbres y del buen gusto públicos y como consecuencia de lo último perfeccionamiento de la industria local en todas sus manifestaciones. Cuando en Inglaterra, Alemania, Francia é Italia ya se ha discutido la bondad mayor ó menor de los diferentes sistemas de jardines, despues de haberse probado prácticamente sus ventajas é inconvenientes; nosotros nos encontramos todavía en el caso de empezar la tarea porque hasta hoy no se ha tratado formalmente de la plantación de jardines ó parques destinados al recreo y esparcimiento del público. Ya que por fin se ha pensado en la formación de un gran jar-

din ó parque en el antiguo campo de Marte y derruida Ciudadela y puesto que la Exposición de flores que con tanto acierto como levantado celo ha inaugurado en el local de la calle de las Cortes la Sociedad para Exposición de Bellas Artes nos convida á decir algunas palabras sobre la utilidad de los jardines y del cultivo de las flores, vamos á aprovechar la ocasión y á exponer brevisísimamente la influencia de unos y otras en el sentido moral y en las condiciones de bienestar y progreso materiales de los pueblos.

Muy bien saben las personas que han viajado algo por Europa ó han hecho especiales estudios en el arte de los jardines que á tres grandes sistemas pueden reducirse los empleados en su traza, plantación y decorado. Históricamente los representan asimismo las tres naciones de Italia, Francia é Inglaterra, porque en cada una de ellas es donde se encuentran los mejores y mas acabados tipos del estilo respectivo. Inglaterra es la nación sin rival para los jardines llamado *paisajistas*, en los cuales la imitación de la naturaleza es el fin principal del arquitecto, imitación que se lleva hasta el mayor punto posible por medio de los accidentes naturales del terreno, por el estudiado desarrollo y agrupamiento de la vegetación y por la copia de aquellos efectos pintorescos que mas pueden cautivar á los paseantes y causarles la ilusión de un paisaje natural con sus menores y mas insignificantes detalles. Aunque este sistema comenzó en Holanda, como importación de la China, adquirió su mayor grado de desarrollo bajo la dirección del pintor inglés Guillermo Kent. Opuesto á este sistema prevalecía en Francia desde 1680 el inventado por el arquitecto Le Notre y puesto en planta en la formación de los jardines de Versalles. El arte domina á la naturaleza en los jardines *simétricos*—que tal nombre se ha dado á los compuestos por Le Notre—y lo hace en grado tal que llega á la exageración en muchos casos y á destruir por consecuencia el carácter espontáneo y propio de aquella. Así como en los parques ingleses las calles son tortuosas, las atraviesan de vez en cuando estrechos senderos, se deja á los árboles que se desarrollen con la mayor holgura y se acude al artificio de simular riachuelos, cascadas, fuentes, cabañas, etc., en los jardines simétricos las calles son tiradas á cordel, en las encrucijadas se forman plazas ó plazoletas, si el espacio lo permite grandes estanques y estudiados juegos hidráulicos las embellecen, y los árboles y las plantas no solo están sujetos á la línea inflexible que les marcó el lápiz del arquitecto, sino también á las rigurosas formas geométricas con que el jardinero modifica el regular y hermoso desorden de las ramas y de las hojas. De modo que los dos sistemas antedichos representan los polos opuestos en el arte de la construcción de jardines.

El sistema italiano participa de los dos que hemos descrito y hoy día es tenido por todos los que se han dedicado á la materia, como el mas á propósito para conciliar los elementos que la naturaleza ofrece, con las condiciones de unidad y orden precisas en toda obra mas ó menos sujeta al dominio del arte. En las *villas* italianas, en los magníficos jardines Boboli de Florencia y Borghese y Doria Pamfili de Roma, la vegetación no está tan rigurosamente sujeta á líneas geométricas como en los jardines franceses, el carácter natural de los árboles no se falsea por la podadora y las tijeras, y al mismo tiempo una disposición general arquitectónica domina majestuosamente en el trazado de las calles, en los terraplenes y mesetas, en los objetos de decoración como estatuas, vasos, jarrones, surtidores, y hasta en la elección y combinación de los árboles y plantas. En estos jardines el arte es el señor que escoge las bellezas naturales, y con su ingenio las aprovecha sin destruirlas, y las hace subir de punto combinándolas hermosamente. El arte en los jardines italianos no pretende remedar á la naturaleza como acontece en los parques ingleses, ni falsearla como sucede en el Luxemburgo y en Versalles, sino solo introducir en ella, por mano del arquitecto, las líneas regulares generales que son para el paisaje, segun feliz expresión de un escritor francés contemporáneo, lo que el metro y el ritmo para el lenguaje solemne y levantado de la Poesía.

Pero no solo en todas las naciones de Europa se han plantado jardines y parques, eligiendo uno ú otro de aquellos sistemas, sino que en la mayor parte de las ciudades de mediana importancia, se ha procurado combinar lo útil con lo agradable por medio de la formación de los llamados jardines botánicos. Si los parques y lugares de recreo en que jueguen el primer papel los árboles y las flores tienen importancia suma en la higiene de las poblaciones y en la mejora de las costumbres y del buen gusto, los jardines que además de su objeto general tienen el especialísimo de estar destinados al estudio de la botánica llevan con su creación ventajas á la ciencia, al arte en todas sus divisiones, á la ilustración popular y á la riqueza y consideración social de las ciudades y villas que los han erigido. Escusado parece indicar la influencia que tienen los establecimientos de aquella clase en el progreso científico, pero no podemos dejar sin mención

los elocuentísimos hechos de que las clasificaciones botánicas de Linneo y de Lorenzo de Jussieu son debidas en gran parte, sino en el todo, á la necesidad en que se vieron aquellos sabios de introducir el orden en la disposicion de los jardines confiados á su cuidado. Barcelona no tiene aun hoy dia un jardin botánico digno de la segunda capital de España y lo que es mas de lamentar no se encuentra en vias de tenerlo, si las Corporaciones provinciales y locales no se sienten dispuestas á facilitar su plantacion aun á costa de sacrificios que han de verse despues con usura recompensados.

Los gobiernos ilustrados, los soberanos, las corporaciones populares han favorecido en Inglaterra, Francia é Italia la plantacion de jardines. Con solo atenernos al vecino Imperio observaremos que los establecimientos de esta clase construidos en el tiempo de Luis XIV son aun hoy dia celebrados por todos los que los visitan, que la Convencion nacional en medio de los azares de las luchas políticas dispuso el engrandecimiento del jardin de plantas de Paris y ensanchó asimismo y propiamente formó el llamado de las Tullerías, y que uno de los objetos en que ha fijado su atencion el actual Emperador de Francia como medio excelente para el desenvolvimiento social de los pueblos, ha sido en la formacion de sitios de recreo tan grandiosos como los Bosques de Bologne y Vincennes y *Les buttes Chaumont* no ha mucho tiempo inaugurado. El respeto á los objetos de arte, á los árboles y á las flores, tan poco comun en nuestra tierra, lo ha adquirido quizás, por no decir indudablemente, el pueblo francés familiarizándose con unos y otros y viendo que estaban entregados á su cuidado libres de rejas y cercados. Y esto lo prueba una anécdota ocurrida entre Napoleon III y un ingeniero encargado de los jardines parisienses. Quejábase el último al Emperador de que las plantas y flores colocadas en las plazas y *squares*, á pesar de hallarse resguardadas por verjas de hierro, eran destruidas las primeras y robadas las segundas apenas habian llegado á la eflorescencia. Quitad las verjas, contestó el soberano y de esta manera el pueblo francés comprenderá que debe respetarlas, puesto que se le dejan á su disposicion sin obstáculos de ninguna clase. Así se hizo y los resultados confirmaron la prevision de Napoleon III. Hé aquí como á veces insensiblemente se van mejorando las costumbres; hé aquí por qué en una copia del templo de la Sibila de Tivoli puesto en una meseta del mencionado parque de *Les buttes Chaumont* no se ven inscripciones en sus paredes simplemente protegidas por un letrero que las coloca bajo el cuidado de los que visitan aquella obra; hé aquí como por medios que parecen mezquinos se alcanzan paulatinamente efectos que son por sí muy pequeños y débiles, pero que reunidos tienen fuerza para llegar á modificar y cambiar el carácter y la faz social de las poblaciones; hé aquí por qué Barcelona no ha de mirar con desdén la construccion de jardines, sino por el contrario favorecerla adoptando para ellos de los tres sistemas generalmente elegidos el que mejor cuadre á las condiciones del terreno y á los fines especiales á que se los destine, si en este caso se encuentran; y hé aquí tambien por qué la manufacturera capital de Cataluña ha de dar en ellos parte muy principal á la floricultura, por medio de la que se suavizan los sentimientos, se perfecciona el cultivo de los campos, se introduce en el pueblo el sentido artístico y se fomenta la aplicacion del arte á la industria, conforme muy someramente en un artículo próximo tendremos ocasion de explanarlo á nuestros lectores.

F. MIQUEL Y BADÍA.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA

Madrid 12 de mayo.

Se ha recibido en esta corte la noticia de la negativa absoluta y definitiva que han opuesto Victor Manuel y sus ministros al ofrecimiento del trono de España hecho al duque de Aosta, y por ser curioso, referiré como se ha llegado á este tristísimo resultado. El Sr. Montemar, creo que sin noticia del gobierno y solo con encargo del Sr. Olózaga, salió de Madrid para Italia y al llegar á Pisa celebró una conferencia con el general Cialdini y con algun otro hombre político favorable al proyecto de colocar en el trono de España al duque de Aosta. Bajo la proteccion de estas personas y con el nombre de Mr. Martin, para guardar un rigoroso incógnito, se presentó el Sr. Montemar en Florencia donde ha tenido varias entrevistas con el Rey, quien, manifestándose agradecido á las atenciones y deferencias de que era objeto la casa de Saboya, declaró que no era posible aceptar la honra que se le queria hacer, porque no estaba dispuesto á ello el duque de Aosta y porque todo el partido conservador que ahora está en el poder era contrario á este pensamiento.

Como se ve, queda fuera de juego la combinacion que despues de la de Portugal

ofrecía algunas condiciones de éxito, y por lo tanto, nos encontramos mas lejos que el primer día de la solución de este problema, que es el mas importante de los que han de resolverse para llegar á la constitucion definitiva del país.

Sin duda por esta causa la idea de la regencia parece que resueltamente triunfará y hoy la dan por cosa hecha los mismos que ayer la combatian, creyendo que era una solución llena de peligros é inconvenientes; pero lo mas probable es que no se plantee hasta despues de votada toda la Constitucion, lo cual es indispensable, porque solo entonces podrán definirse las atribuciones del regente que dado que llegue á haberlo lo será el general Serrano.

Tambien se trabaja por muchos para que la modificacion ministerial se aplace para cuando se haya establecido la regencia y en este propósito están los mismos que habian de entrar en el gabinete, porque comprenden que siendo natural que el regente constituya nuevo ministerio, tendrian de ocupar el puesto con la inseguridad que de esta circunstancia nace.

Si ambas cuestiones se dejan en suspenso hasta la época indicada, puede decirse que están abandonadas, pues habiéndose tardado un mes en discutir y aprobar los treinta primeros artículos de la Constitucion, facil es calcular lo que se tardará en llegar hasta el último de los ciento doce que tiene el proyecto de Constitucion.

Los republicanos no se apresuran á terminar este debate gigantesco; por el contrario, siguen en su sistema de presentar numerosas enmiendas y de pedir votaciones nominales. Hoy, al empezar á discutirse el artículo 32, el señor Olózaga hizo presente en nombre de la comision al Congreso lo que ayer dije acerca de las enmiendas presentadas á este artículo, que en realidad no se podian referir sino al siguiente, y propuso que se discutiesen los dos juntos como se habia hecho con los relativos á la cuestion religiosa.

El señor Figueras contestó á nombre de los republicanos rechazando la transaccion, é insistiendo en que se discutiesen por separado los artículos y las enmiendas presentadas á ellos, y en efecto, el señor Garrido apoyó la que tendia á que todos los poderes fuesen elegibles y responsables. Puesta á votacion, y habiéndose pedido que fuese nominal, se desechó por considerable mayoría, quedando por tanto prejuzgada la cuestion monárquica, porque si no todos los poderes han de ser responsables y electivos, claro es que habrá alguno hereditario é irresponsable.

Despues de verificada esta votacion los republicanos con mejor acuerdo han accedido á que se discutan juntos ambos artículos, segun ha declarado el señor Ferrer y Garcés; por tanto estamos ya en el asunto que despues de la cuestion religiosa ha de dar mas amplia materia á los debates.

Una triste nueva tengo que comunicar á los lectores del *Diario*; de resultas de las reclamaciones que han mediado entre las autoridades de la Isla de Cuba y el consul de Inglaterra con motivo del apresamiento de un buque de esta nacion que violaba las leyes de la neutralidad conduciendo armas y ausilios á los insurgentes, el gobierno inglés ha mandado orden al almirante de la escuadra de las Antillas, para que saque de nuestro poder, á la fuerza si fuere necesario, ese y cualquier otro buque de su marina que haya sido apresado por nuestros cruceros. Escuso decir cuán grande es la importancia de este triste suceso, ya por el conflicto en que nos pone con una nacion aliada, ya por lo que el hecho pueda alentar á los enemigos de la dominacion española en la Isla de Cuba.—A.

Florenca 8 de mayo.

Estamos sin ministerio. Si esto no fuese una comedia representada con conocimiento de todos los diputados, el gobierno parlamentario no podria funcionar; pero los debates siguen su marcha como si tal cosa.

Lo que podemos afirmar es que los señores Menabrea, Digny y Bertolé Viale continúan en el nuevo gabinete, y que, durante toda la tarde, en los salones del Palazzo Vecchio, hubo conferencias entre el conde Menabrea y varios hombres políticos, entre otros los señores Ponza di San Martino, Ferraris y Mordini.

El jefe de los Permanenti, el conde Ponza di San Martino, ha sido llamado de Turin. Se le ha ofrecido una cartera. Todos los partidos quieren tener una para consolidar sus pretensiones. Se ha pensado en el señor Minghetti para la cartera de Negocios extranjeros, y tambien en el señor Visconti Venosta: el señor Menabrea se contentará con la presidencia del Consejo de ministro. En cuanto al espinoso ministerio de Hacienda, nadie lo envidia al señor Cambray Digny.

La candidatura del duque de Aosta para el trono de España, según me decían ayer en la Cámara, vuelve á suscitarse, pero á instigación de Napoleón III.

Sin embargo Víctor Manuel está poco inclinado á dar gusto al Emperador. No encuentra el oficio de rey tan tentador como cuando en el Piamonte gozaba de todas sus ilusiones y de su popularidad. También dijo en la sala de los Doseientos un diputado llegado de Nápoles, que si el Rey no esperó al príncipe Napoleón, fué para evitar una conversacion sobre este punto.

Pero el Emperador ha encontrado en la familia real un auxiliar en quien no se pensaba; y es la duquesa de Aosta. Nacida lejos de las gradas del trono, la princesa della Cisterna debe sus grandes bienes á las generosidades del papa Alejandro VI con su abuelo, el caballero del Pozzo. Convertido en gran personaje, rico y ennoblecido con el título de la Cisterna, trasmitió á su familia una fortuna de unos veinte millones de francos que no ha contribuido poco á que su nieta entrase á formar parte de la Real familia.

Quo non ascendam, se dijo ella como el superintendente Fouquet. Convertida en princesa real, quisiera ceñir una corona como su hermana política de Portugal, y su hermana política la futura reina de Italia, para lo cual cuenta con alguna influencia con su marido.

Ayer se hizo una interpelacion parlamentaria que interesa á todos los puertos de mar y por consiguiente á Barcelona.

El presidente: El Sr. Maldini anunció ayer una interpelacion al ministro de Marina sobre la conducta de dos buques italianos con motivo de un desastre de que un buque austriaco ha sido victima cerca de Lissa.

El señor Maldini: Pregunto si es cierto que los dos buques italianos no acudieron al auxilio de la fragata *Radetzky* perdida, y si se ha formado causa á los capitanes.

El artículo 120 del Código de marina prescribe á los buques mercantes que auxilien á los buques que lo necesiten. Nuestra marina mercante ha cumplido siempre con este deber. Es aquí un caso aislado.

No quiero prevenir el fallo de los tribunales; pero pido que si se ha dado un fallo, que se publique.

El señor Ribotly, ministro de Marina: El Sr. Maldini me pregunta si es cierto que dos buques italianos no hayan socorrido, pudiendo hacerlo, á la fragata *Radetzky*, y si se ha formado causa á los capitanes.

Siento tener que manifestar que dos buques italianos se encontraban cerca del buque naufrago. El capitán de uno de ellos, el *Leale*, ha negado primero, pero ha confesado despues su falta, ante el cónsul de Trieste. En cuanto al otro, la *Rosalía*, el capitán del puerto de Nápoles ha comenzado á formar causa.

El ministro lee un artículo del *Osservatore Triestino* en que se refiere el desastre de la fragata *Radetzky*. El ministro ha sometido á los dos capitanes á los tribunales.

El ministro de Hacienda ha dirigido la circular siguiente á las direcciones especiales de la deuda pública, á los agentes del Tesoro y á los tesoreros provinciales:

«Florencia 6 de mayo de 1869. En conformidad á lo establecido relativamente al pago de cupones al portador del 5 por 100 consolidado para el semestre vencido en 1.º de enero de 1869, el ministro de Hacienda ha resuelto que el pago de los cupones de dicha deuda en el interior, correspondientes al 1.º de julio de 1869, comenzará á contarse desde el 14 de mayo próximo.»—M.

Marsella 10 de mayo.

Ha causado aquí gran consternacion la noticia de un gran siniestro marítimo, cuya confirmacion oficial se ha recibido esta mañana. El vapor-correo *General Abatucci*, de la Compañía Valery, chocó el 7 de abril con un bergantín noruego en las aguas de Córcega. La noche era oscura, habia una densa niebla, y sin duda eran insuficientes las luces de los dos buques. El vapor se sumergió y solo han podido salvarse treinta individuos entre pasajeros y marinos de la tripulacion, incluso el capitán y el teniente. Estos naufragos, recogidos á bordo del bergantín, fueron trasladados á Liorna, desde donde han remitido telegramas. El vapor era de poco porte y de una construccion bastante ligera.

Marsella ha sentido vivamente que entre las victimas se halle el comendador Ferrari, cónsul general de Roma, de Bélgica y de Chile. Le acompañaban su esposa, su madre política y una señorita que su familia le habia confiado para hacer con ellos el viaje á Roma y asistir á las fiestas de Pascua.

No se pudo salvar á ninguna de las señoras que se hallaban en el momento del cho-

que en los camarotes. Se esperan los nombres de las demás víctimas, entre las cuales habia alguno3 soldados franceses y voluntarios pontificios.

Se ha notado que en tres meses han ocurrido tres desgracias á la misma Compañía, y todas á causa de abordaje. Cuando falleció Fuad-Bajá en Niza, un aviso de vapor de la marina imperial chocó cerca de Tolon con un vapor Valery y lo echó á pique. Mes y medio despues otros dos vapores de la misma Compañía, navegando en direccion inversa, se encuentran tambien en las aguas de Tolon, y el uno queda gravemente averiado y el otro tiene que refugiarse en el puerto por haber perdido la popa. Parecia que despues de estas lecciones, la Compañía no vacilaria en modificar sus aparatos de alumbrado. Dije á V. entonces que el almirantazgo inglés acababa de aplicar un medio de alumbrado eléctrico que hace en el dia mas segura la navegacion de los buques de vapor. Seria tanto mas esencial asegurar la marcha de estos buques durante la noche, en cuanto va á empezar á regir el mes próximo la ley que declara abolido el derecho diferencial de bandera. Entonces veremos multiplicarse las rivalidades extranjeras y por consiguiente los peligros de choques en el mar.

Se anuncia que varias compañías inglesas, aprovechándose de esta asimilacion de la bandera francesa y de las banderas extranjeras, se disponen á enviar aqui grandes y hermosos vapores que harán una competencia poderosa á nuestras Mensajerias imperiales. Verdad es que estos dominan sobre todos sus rivales por el buen servicio para los viajeros; pero la Inglaterra nos hará la competencia de la baratura en el flete de las mercancías. Transportando muchos carbones á Egipto y á todo el Oriente, puede rebajar considerablemente sus fletes de retorno.

Cartas de Roma anuncian que el Papa no quiere hacer este año su acostumbrada excursion veraniega, á fin de estar al cuidado de los preparativos del Concilio. Es su grande y casi única preocupacion. Ha reducido todo lo posible los gastos de carpinteria y decoracion del local en que habra de reunirse la ilustre Asamblea, en el crucero de la Basilica de San Pedro. Los principes no tomarán decididamente parte en las deliberaciones, por medio de sus embajadores ó teólogos especiales, como lo hacian en otro tiempo. Y sin embargo, se ponen ya de acuerdo sobre ciertas eventualidades; temen que el Concilio reclame la infalibilidad doctrinal del Papa, (digo solamente doctrinal); y previendo esto quieren hacer sus reservas, y algunos parece que preparan protestas espresas. En este momento hay negociaciones entre Paris, Viena, Munich y Madrid sobre esta cuestion.—F.

Nueva York 28 de abril.

(Del Cronista.)

Habana 23 de abril.—Los dos pasajeros que fueron sacados de la goleta «Lizzie Major» han sido puestos en libertad y á disposicion del cónsul de los Estados Unidos en Remedios.

Se han recibido órdenes de España para aplicar el producto de los bienes secuestrados, al pago de los gastos de la guerra.

El general Dulce ha espedido un decreto declarando caducada la concesion de los ferrocarriles de la Habana y Bahía, por no haber cumplido los contratistas con lo prevenido por las leyes.

La Gaceta ha publicado un manifiesto firmado por un gran número de cubanos, de hacendados ricos y de nota, y de otras personas residentes en la jurisdiccion de Villaclara, en el que ofrecen sus servicios personales y sus propiedades, para auxiliar al gobierno en la obra de sofocar la rebelion, y condenando en términos enérgicos los actos de los revolucionarios.

El consejo de guerra está sustanciando los casos de Lanza y Medina.

Habana 24.—Hoy ha llegado de España un vapor con 1,000 soldados.

El hermano del general Quesada y el hijo de Céspedes se hallan en Nassau.

Se habia recibido la petición del general Dulce para la entrega de los piratas que apresaron el vapor «Comanditario» y de otros enemigos de España; pero el gobernador se nego á ello, y el asunto ha sido sometido al gobierno inglés para que lo resuelva.

El gobernador ha mandado tambien á los torrereros que no dejen acercarse á los faros ningun extranjero.

Habana 25.—La fragata «Gerona» se hizo á la mar esta mañana del modo mas inesperado. Circulan varios rumores con respecto á su destino, pero es probable que haya ido á interceptar alguna expedicion filibustera.

A última hora.—Nuestro corresponsal en Washington nos ha enviado el siguiente telegrama:

«Señor director de el Cronista, 53 y 55 Franklin street.—Washington 27 abril 1869, á las siete y media de la tarde.—Noticias de Cuba fatales para los insurrectos. Sucedió lo que se esperaba. Celebrado el consejo de gabinete, el gobierno, por conducto de Mr. Fish, aseguro

terminantemente á los ministros extranjeros, que no intervendrá para nada en los asuntos de Cuba, limitándose á proteger á los ciudadanos americanos cuando sea necesario.—*Consuetumatum est.*—Buenas noches.—Fermin D.»

El *Boletín oficial eclesiástico* del obispado de Barcelona, correspondiente al 13 del corriente, dice en su sección oficial:

El Obispo de Barcelona al clero y fieles de su diócesis.

Al consignar en el número anterior de este nuestro periódico oficial la adhesión y protesta á que naturalmente nos impulsaba el sentimiento religioso, el cual, siendo mas levantado en un Prelado de la Iglesia de Jesucristo, debe ser tambien mas vivo el dolor que recibe por sus heridas, participábamos de las afecciones de todos nuestros fieles súbditos: muchos de los cuales nos habian ya manifestado los deseos de confesar con actos públicos del culto, aprobados por la sagrada liturgia, el respeto y sumisión á los divinos dogmas y verdades fundamentales de la fe cristiana, cuando estas son tambien públicamente despreciadas y negadas. Considerando esto como un deber por su parte, así como por la nuestra, accedimos gustosos á sus ruegos, y hemos visto llenar estas solemnes manifestaciones con el espíritu humilde y ferviente que es propio de un sincero cristiano. Asimismo hemos sabido que en diferentes parroquias importantes de nuestra diócesis se han celebrado funciones religiosas, y que otros se disponen celebrarlas, uniendo su confesion y su plegaria á la generalidad de los pueblos de esta nación eminentemente católica. Mas, para que ninguno deje de concurrir á elevar su tributo de adoración al Dios trino, Criador, Redentor y Glorificador, haciéndonos á la vez merecedores por medio de la oración colectiva de los dones de la paz, mandamos que en aquellas parroquias donde no se hubiese celebrado en este mes alguna función extraordinaria en obsequio de la Trinidad beatísima, de Jesucristo nuestro Salvador y de su santísima Madre la Virgen Maria, se cante ó recé el seráfico Trisagio en el domingo de la santísima Trinidad, despues de la misa ó del oficio de dicho día, ó bien por la tarde, si el concurso de los fieles hubiese de ser mayor; esponiéndose en ambos actos el santísimo Sacramento. Y para estimular la asistencia de los fieles á los mismos les concedemos cuarenta dias de indulgencia, rogando por la exaltación de la santa fe católica, estirpación del error y por la paz y unidad de todo el pueblo cristiano, y muy especialmente del español.

Barcelona á 12 de mayo de 1869.—Pantaleon, Obispo de Barcelona.—Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor, Dr. Lazaro Bauluz, Canónigo Secretario.

REMITIDOS

Sr. Director del *Diario de Barcelona*.

Muy señor mio: Habiendo publicado ese periódico el extracto de la sesión en que el señor D. Laureano Figuerola atacó á D. Miguel Sainz Indo, ruego á V. que en legítima defensa se sirva publicar el comunicado que dicho señor Indo ha dirigido al periódico de Madrid la *Igualdad*. S. S. S. Q. S. M. B.—José Laró.

Barcelona 13 de mayo de 1869.

Sr. Director de la *Igualdad*.

Muy señor mio: Le incluyo para que se sirva mandar publicar en su apreciable periódico la réplica que por mi parte se merecen las afirmaciones hechas ayer en las Cortes por el ministro de Hacienda, señor Figuerola, con relación al empréstito de los 1,000 millones de reales, y con motivo de mi comunicado de 3 del actual, referente á este mismo asunto. Dándole las gracias, queda de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.—Miguel Sainz Indo.

Madrid 9 de mayo de 1869.

Para justificar la apreciación general que me mereció el empréstito de los mil millones, así como á todo el público, en el sentido que la consigoé en mi comunicado de 3 del actual, basta me remitieme simplemente á los antecedentes de la negociación hecha por sus contratantes en las Borsas de España y del extranjero, tal como las indiqué en mi citado escrito. Ellos son ya del dominio público; son perfectamente históricos, y el señor Figuerola, convencido sin duda de que no puede desmentirlos, ni siquiera se ha tomado el trabajo de hacerle cargo directamente de ellos, porque su simple enunciación acusa desde luego las gravísimas consecuencias que los caracterizan, de donde nacen la reprobación general del público y la sanción de su responsabilidad.

No hay ni puede haber justificación para un ministro que, al negociar un empréstito como el de que se trata bajo la mas absoluta reserva respecto de sus condiciones, cede así un secreto de Estado á merced de un negociante, que es consiguiente ha de ir á explotarlo acto continuo en el mercado público en su provecho esclusivo. A favor de ese secreto, pendiente de él el precio de la fortuna pública, bajo la égida del Estado se han presentado á traficar

er en la Bolsa los negociantes del empréstito. El ministro de Hacienda estaba obligado á contratarlo siempre con la mira puesta en la trascendencia que podia tener en el precio de los fondos públicos, y no le era dable atender á este sagrado deber sino dando á conocer todas las condiciones que se hubiesen pactado. ¿Negociaba, acaso, para sí solo el señor Figuerola?

Negociaba para el Estado, cuya fortuna se mide por el precio de los fondos públicos, cuya renta sirve de regulador para valorar todas las demás propiedades. Y si el señor Figuerola no ignora esto, ni podia desconocer la trascendencia inmensa de la negociacion en la apreciacion de los valores, es evidente que ha faltado á uno de sus mas imperiosos deberes con la conducta que ha seguido, por la cual resulta haber conspirado el Estado mismo contra sus propios intereses. Absurdo, y mas que absurdo es una herejía económica el considerar el principio de *do ut des* como el lo ha hecho á fin de escusar la obligacion del gobierno para con el público en sus relaciones con las casas contratantes.

En primer lugar, no se trata del público en una afeccion mas ó menos restricta, se trata del Estado, y no es por tanto solo cuestion de dame dinero y te daré títulos, sino tambien de la manera como el cambio se hiciese, de las condiciones que se estipulasen, pues todas se traducen en el valor de la cosa, y en nuestro caso era óbvio que habia de influir en el precio la brusca concurrencia de los nuevos valores, cuya circunstancia, como ignorada que era del público, ofrecia además á los contratantes la inmoral ventaja de poder multiplicar sus ganancias sobre seguro.

La emision de los nuevos títulos ó sean los del empréstito estaba anunciada por sus contratantes para el 25 de junio próximo, y sin embargo, esta emision se anticipó al 23 de abril. ¿Sabia alguien mas que el ministro y los contratantes que esta sorpresa se habia de verificar? ¿Cuál fué la razon de esta sorpresa? ¿Qué interés podia tener el señor Figuerola en ocultarla ó consentirla, cuando sabia la depresion que habia de causar? De no estar pendiente un abuso de confianza tramado contra el público, hasta los mismos intereses de los contratantes hubieran exigido se hiciesen prevenciones acerca de la emision con la antelacion debida. Si se faltó, pues, á este deber, el objeto es óbvio, la razon es manifiesta. El público de España y del extranjero lo tienen ya bien juzgado.

Estas deducciones son racionales y legítimas, y si no, que justifique razonadamente el señor Figuerola la independencia en que se coloca respecto á la afeccion de su conducta en el mercado, y mientras no lo haga, mientras se mantenga en el terreno de las afirmaciones y negaciones absolutas, me asistirá el derecho de confirmarme en todas mis apreciaciones, por mucha que sea su gravedad y trascendencia en daño del señor Figuerola.

Se ha escandalizado este señor ministro de que yo hubiese supuesto una parte del empréstito con el carácter de préstamo sobre títulos al 20 por 100, acusandose de criminal y de loco para en el caso de que lo hubiese verificado, y calificando de indigna calumnia lo que yo no consideré sino condicionalmente. Creo que, prudentemente hablando, le bastaba al señor Figuerola haber negado el hecho con la autoridad que le da el secreto en que todavia conserva las condiciones del contrato, sin necesidad de enagenarse hasta aquel punto, y tanto mas le estaba recomendada esta prudencia, á fin de no lastimarse en su propia dignidad, creyendo herir la mia, cuanto no hubiera sido ciertamente la primera vez que el señor Figuerola incurriese en aquella aberracion y criminalidad, como vamos á demostrárselo con solo refrescarle su propia memoria presentada á los Córtes Constituyentes en 22 de febrero ultimo.

Por ella se vé que cedió el crédito que teníamos contra Marruecos de 144.991,376 reales á los Sres. Erlanger y compañía de París, por la suma de 16.857,325 francos, ó sean 64 millones de reales; y como estos señores anticipasen á cuenta cinco millones de francos, el señor Figuerola les dió en garantía títulos del 3 por 100 al tipo de 22. Y como por la condicion 8.^a de la copia núm. 10 que acompaña á dicha memoria, se obligase el Sr. Figuerola á mantener el tipo de aquellos títulos con una diferencia por lo menos de 5 por 100 del capital nominal entre la cantidad anticipada y el valor real de la prenda, con arreglo á la cotizacion de la Bolsa de París ó de Lóndres; y como hayan estado los títulos en París al precio de 24 3/4, viene á demostrarse, contra las aseveraciones del Sr. Figuerola, no solo que ha tenido títulos pignorados, lo cual ha puesto tanto empeño en negar, sino que lo han estado á 19 3/4 por 100, esto es, 1/4 por 100 menos del precio á que yo supuse prestada una parte de los mil millones. Y hé aquí, pues, como no siendo mi suposicion calumniosa en sí, como no lo era, y estando racionalmente fundada en poderosas razones de analogía, lo que el señor Figuerola llamaba una indigna calumnia de mi parte se vuelve contra él, con toda la odiosidad propia de estas palabras, cogiéndole además de medio á medio por la verdad de aquella demostracion el fallo con que se declaró á sí propio como un loco ó un criminal.

Pero, ¿qué mucho que el Sr. Figuerola consignase ó empeñase títulos á 20 ni á 19 3/4 por 100, cuando en la sesion de las Córtes correspondiente al dia 1.^o del actual, ponderando la necesidad, segun él, de vivir del crédito, manifestó estar dispuesto á pagar, si fuere preciso, el interés de 50 por 100? Segun esta manifestacion, computando por este rédito el valor efectivo de los títulos del 3 por 100, resulta que el ministro de Hacienda se atreveria á negociarlos ó á empeñarlos al precio de 6 por 100. La cuenta es clara: un millon de treses á 6 por 100 de valor costarian 60.000 reales efectivos, y siendo la renta de ese millon á 3 por 100, 30.000 rs., resultaria esta en la proposicion de 50 por 100 de interés.

En presencia de estos antecedentes, forzoso es convenir que la misma calumnia no seria

posible alcanzase todo lo que el Sr. Figuerola está dispuesto á hacer para echar por los suelos el crédito de España.

¿Pero acaso puede esperarse del Sr. Figuerola que coordine un raciocinio siquiera que le conduzca al conocimiento exacto de su nulidad y de las circunstancias que le rodean, cuando no ve ni siente latir la ruina del país entre sus propias manos? Ocho días después de la revolución se cotizaba el consolidado á 34'40 por 100, y hoy lo está á 26'20. En siete meses que lleva encargado del ministerio de Hacienda se ha mermado la fortuna pública de una cuarta parte de todo su valor; pues ha de tener entendido el Sr. Figuerola que cualesquiera que sean las teorías sobre la propiedad territorial como base de las demás riquezas, el trabajo, que es á lo que todos deben su producción, carece de acción y de fuerza sin la robusta palanca del crédito, de que es un signo infalible el aprecio que se hace de los títulos de la Deuda pública.

¿Era, pues, esto lo que debíamos prometernos de la incomparable ciencia del Sr. Figuerola? Pero á falta de ciencia de su parte, ¿no tenía la nación derecho á esperar de él que se condujese siquiera por el sentimiento de la justicia y la equidad? No bien la revolución le elevó al poder para adoptar medidas salvadoras de nuestra Hacienda y riqueza, se lanzó por la anchurosa vía de los empréstitos, de la que no sabe separarse y por la que nos lleva irremisiblemente á la mas espantosa ruina. El primero nos fué poco menos que impuesto por la fuerza, y díganlo sino la ruina con que se ha liquidado la Caja de Depósitos para sus imponentes, y el haber sido suscrito una parte de él por puro patriotismo al precio de 80 por 100, cuando los bonos que lo representaban no valían en realidad mas que 60 por 100 computados por los demás valores públicos. En pago de este sacrificio impuesto al país el señor Figuerola nos ha regalado las consecuencias de un empréstito sobre títulos negociados con casas extranjeras al precio de 24 ó 25 por 100, segun se dice, cuando en el mercado valían á 29 1/2, el 3 por 100 interior, y 30 1/2 á 31 el exterior, postergando así los capitales del país, haciéndolos víctimas del agio escandaloso que hemos visto, y deprimiendo de otro tanto la fortuna y la dignidad de la nación.

No me incumbe á mi seguir al Sr. Figuerola á todas las alegaciones gratuitas en que se estendió acerca del empréstito, si bien solo dejo de hacerlo por no abusar de la acogida que se me ha dispensado en las columnas de la *Igualdad*, y porque aun me resta ocuparme de las más tóvilas insinuaciones que se permitió acerca de mi persona y fortuna, con cuya vulgarísima y repugnante producción ha demostrado el ministro de Hacienda, que mal podía merecerle respeto y consideracion la honra y la fortuna de los demás, á quien da tan lamentable cuenta de su propia honra y de la fortuna pública que le está encomendada. ¡Qué escandalo para el mundo civilizado! ¡Qué vergüenza para nuestro país, ver á un miembro del poder descendiendo de la majestuosa altura de su ministerio para hozar en la vida privada de un hombre honrado, y á falta de pruebas ó fundados juicios con que poder acriminarle, cebarse contra él por medio del insulto y de la calumnia!

Mi fortuna, Sr. Figuerola, no es hija del juego, del favor ni de la adulacion, sino del trabajo legitimo y de la economía, ni yo conozco otro medio por el cual pudiera adquirirla. Las contrataciones mercantiles libres, espontáneas, sujetas á las inflexibles leyes del mercado, que V., si fuea verdadero economista, debiera respetar; las contrataciones mercantiles de compra ó venta, segun por el criterio de mi inteligencia é intereses ha podido convenirme, tal ha sido la materia de mi trabajo dentro del mas estricto ejercicio de mi derecho y del respeto del ajeno, y de este trabajo cada dia mas amplificado por mi actividad y mi capital, ha nacido esa fortuna que V. no tiene derecho á suponer fundada á costa de la ruina y las lagrimas de nadie, sino incurriendo en la calumnia y en la infame, de que no es posible se justifique, sino cual conviene á tal villanía, por medio de la mas vergonzosa retractacion.

Sepa el Sr. Figuerola que yo no he realizado jamás ningun negocio con el Estado; que no he sido fundador de ninguna sociedad mercantil, ni de crédito, y que no ha sabido por tanto lo que se decia suponiendo amasada mi fortuna de la manera ignominiosa á que en su habitual desvario ha aludido, singularizándose aun mas en él al suponerme negociador constante á la baja. Y para que se vea cuan desgraciado está el Sr. Figuerola en todas sus imputaciones, que, atribuyendo al despecho una animosidad que no he sentido, la supone hija de mis fallidos calculos en esta ocasion, cuando en realidad debia haber triunfado en ellos, si fuera como él asegura constante negociador á la baja. Ya que no la ciencia, si se le ha olvidado al subir al poder, el sentido comun, caso de que alguna vez lo haya tenido, debia enseñarle al Sr. Figuerola que ningun negociador constante en este sentido podria dejar de arruinarse en breve tiempo, y yo estoy muy lejos de esta situacion, segun habra podido juzgar por la envidia que le merezco.

Ahora bien: justificado el origen de mi fortuna, contra la cual no puede levantarse la mas mínima queja, ni el mas remoto derecho que pueda agriarme en el perfecto goce de su posesion, ¿quién no se reirá de los cargos con que el Sr. Figuerola ha pretendido abrumarme ante la opinion, por haber levantado un palacio y por el destino que á mí me pluguiera darle en uso de mi derecho y soberana voluntad? No tengo por qué avergonzarme de nada, Sr. Figuerola, y así como he dicho en verdad que mi fortuna no se ha rozado poco ni mucho con los servicios del Estado, ni con la intervencion directa de los gobiernos, así mi persona social, tal cual es, no debe nada á nadie. Cuanto me distinga en bien ó en mal me pertenece esclusivamente, y así mi libertad no reconoce mas límites, aparte el dere-

cho ajeno, que los que le traza mi corazón y mi inteligencia. No poseo distinción ni condecoración alguna oficial, ni de ninguna orden, siendo así que he podido satisfacer hasta el colmo las ambiciones de este género, caso de que el diablo me tentara en tal sentido. Y no ligándome, pues, obligaciones de esta índole, no soy ni he sido vasallo de nadie; y tenga entendido el Sr. Figuerola, para que aprenda lo que son las leyes de la lealtad y el decoro, que si ha creído que yo había de negar, hoy ni nunca, no ya á la señora que fué soberana de España, pero ni á la mas humilde criatura que hubiese pisado los umbrales de mi casa, será porque juzgue por su pequeñez de miras la elevación de una alma bien nacida. Esto sin embargo, el Sr. Figuerola ha faltado en este punto á la verdad con el mismo descaro que tiene acreditado; pero baste á lo dicho el añadir la asercion de que jamás pisé los salones del palacio real, antes de que aquella señora hubiese honrado mi casa.

Hé aquí cuanto me cumple consignar en justa réplica á la desatentada y jamás vista diatriba que de parte de un miembro del poder se haya dirigido, sin el menor fundamento, desde el sagrado de una Cámara, contra el buen nombre y la honra de un particular, que despues de todo ha procedido en sus juicios, ó tratado al menos de hacerlo, con toda la severidad del razonamiento.

Comprendo que el ministro de Hacienda, Sr. Figuerola, en justificacion de su conducta, respecto al empréstito de los mil millones, se haya limitado, como lo hizo, en la sesion de las Cortes de ayer, á meras afirmaciones que no tienen significacion alguna con aquel objeto, ante el hecho total visible de la negociacion y sus monstruosas consecuencias. Comprendo que por lo que toca á la defensa de su reputacion, el Sr. Figuerola, como funcionario público, se haya circunscrito á meras aseveraciones, puesto que no le es posible hacer hoy por hoy otra cosa dada la ley del secreto que en las condiciones del empréstito se ha propuesto guardar, y únicas que, á deducir de sus manifestaciones, pudieran justificarle. Comprendo todo esto porque es lo único que al Sr. Figuerola le es dado hacer en la triste situacion en que su estraña conducta le tiene colocado. Pero lo que no alcanzo, ni se alcanzará sin duda á nadie, es que el Sr. Figuerola, siendo un hombre honrado, se haya apoyado en meras y fútiles aseveraciones para herir la honra y el buen nombre de una persona que se estima tan digna de consideracion y respeto como el que, con mas títulos, pueda hacerse acreedora á este merecimiento.

Comprendo al ladrón que me roba la bolsa, dice Shakespeare, porque se lleva algo que puede serle de provecho; pero no comprendo al que me difama, pues me roba una cosa de que él es incapaz de servirse.

Madrid 9 mayo 1869.—INDO.

CENTRO GENERAL DE OBLIGACIONISTAS DE BARCELONA.

SECCION DE ALMANSA A VALENCIA Y TARRAGONA.

Sr. Director del *Diario de Barcelona*.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: Habiendo visto en varios periódicos, entre otros el que V. tan dignamente dirige, algunas reseñas y comentarios referentes á la Junta general de los F. C. de Almansa, Valencia y Tarragona celebrada últimamente, al objeto de ampliarlas, para conocimiento de los muchos interesados que no pudieron concurrir á la misma, espero de su reconocida imparcialidad, se servirá insertar en el mismo las siguientes noticias que por su importancia y trascendencia deben estar enterados y prevenidos para la salvacion de sus capitales é intereses.

Soy de V. su mas afmo. y S. S. Q. B. S. M.—*Leandro de San German*.

«Al pretenderse por la direccion se aprobara el balance algunos accionistas pidieron se les concediera algun tiempo para que pudieran examinarlo, cuya peticion fué desechada. Entonces se pidieron esplicaciones á la direccion y gerencia sobre algunas partidas consignadas, y entre ellas el crédito del constructor que con sorpresa se vió liquidado, con mas el de figurar el capital de acciones realizadas en 15.200.000 rs., importe de 8.000 acciones de 95 duros una. Los accionistas oyeron con sorpresa que no se venia preparado para dárlos, y que invocando la costumbre de años anteriores se insistiera en que inmediatamente se procediese á la aprobacion del balance, lo cual dió motivo á muchas protestas y salvadedas.

Propuso la directiva que se la facultara para emitir nuevas obligaciones: uno de los accionistas que tomó la palabra se lamentó amargamente de esta no interrumpida serie de obligaciones puestas en circulacion con grave daño de los intereses creados y en desprestigio de estos mismos valores; que no sabia qué garantía podia dáseles ni como podrian pagar sus intereses no pudiendo en la actualidad ni de mucho atender con los productos líquidos de la explotacion al pago de sus ineludibles compromisos, por lo que protestó enérgicamente contra toda nueva emision.

Propuso asimismo la direccion que se acordara una nueva asignacion al cargo de director, y hasta se indicó por un accionista que fuese de 20.000 rs. No faltó quien replicase que 8 directores costarian anualmente 160.000 rs. con mas 160.000 que tiene asignados el gerente suman 320.000 rs. cuya retribucion no estaba en consonancia con el estado precario de la Sociedad; sino que antes bien lo que procedia era disminuir de la del señor gerente 4 ó 5 mil duros; cuya enmienda fué desechada; por lo que se protestó.

Segun un artículo del reglamento que se leyó un accionista propuso que mientras dure el estado anormal que atraviesa la Sociedad al objeto de dar una muestra de lealtad y deferencia para con los obligacionistas, se les diera entrada en la direccion ó una intervencion independiente en la administracion con todo el carácter legal y reglamentario por medio de representantes nombrados por ellos, modificando á este fin los estatutos vigentes. Dicha proposicion despues de discutida fue desechada por indicacion de la directiva.

Habiéndose propuesto una persona ausente para ocupar la vacante de director, se preguntó si el candidato era ó no accionista ó interesado en la Sociedad, pregunta que nadie supo contestar, dando ocasion para manifestar que era inconveniente el nombramiento de personas estrañas á la Sociedad.»

SALON DE NOVEDADES.—PASEO DE GRACIA.

La Empresa del Teatro Romea, que ha tomado á su cargo por un mes el espresado sitio de recreo, pone en conocimiento del publico que desde el dia 16 del corriente mes en que se inaugurará con la debida esplendidez el teatro, habrá funcion diaria, poniéndose en escena las mejores producciones del repertorio catalan y castellano, alternadas con las mas chistosas gatadas que tan aplaudidas fueron en el teatro del Odeon.—Al efecto cuenta con todos los elementos necesarios, y á fin de aunar la bondad de los espectáculos con la baratura, ha dispuesto abrir un abono con arreglo á las bases siguientes:

Abono diario por 26 funciones.—Sillon con entrada, 78 rs.—Entrada sola, 38 rs.

Abono festivo por 7 funciones.—Un palco con 5 entradas, 120 rs.—Palcos principales con 6 entradas, 140 rs.—Sillon con entrada, 24 rs.

El despacho queda abierto en la Contaduria del Teatro Romea á las horas de costumbre.

ALCALDIA POPULAR DE BARCELONA.

De poco tiempo acá háse introducido en esta capital el abuso de hacer rodar los llamados velocipedos por los paseos y vias públicas destinadas precisamente para la gente á pié. Estos aparatos ademas de ser equiparados á cualquier clase de carruaje, llevan en sí la facilidad en causar daño á los transeuntes por la poca pericia ó conocimiento de los que guían y los que montan dichos aparatos.

Las ordenanzas municipales hablan en diferentes artículos de lo que debe observarse con respecto á la direccion, tránsito y guia de carruajes, y asimilados á estos los velocipedos, deben necesariamente tambien sujetarse á las reglas de aquellos; en su virtud, pues, he creido conveniente acordar la prohibicion absoluta de rodar velocipedos por los paseos y vias públicas de esclusivo tránsito para las personas á pié. El que contraviniere esta disposicion será corregido con arreglo á las prescripciones de las referidas ordenanzas en la parte referente á carruajes.

Los dependientes de la autoridad cumplirán esta disposicion, á cual efecto les he comunicado las correspondientes órdenes.

Barcelona 11 de mayo de 1869.—El alcalde 1.º accidental, Benito de Arabio Torre.

Anuncios judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. don Manuel María Manescau, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta capital, en méritos de los autos ejecutivos que don Joaquin Casas sigue contra don Serapio Cardellach, se pone á pública subasta por el término de veinte dias toda aquella finca situada en el pueblo de San Martin de Provencals y calle de San Juan de Malta, señalada antes de número seis, cuya finca servia para establecimiento de fundicion de hierro, lindante por Oriente con dicha calle, por Mediodia con la nueva calle formada frente las Casas Consistoriales, á Poniente con otra calle de nueva formacion denominada del Municipio, y por Cierzo con los predios de los señores Pujol, Mas y Pla. Dicha finca contiene de superficie de terreno treinta y un mil ochenta y cuatro palmos cuadrados, ó sean mil ciento setenta y cuatro metros veinte y siete centímetros, siendo su valor bruto así como el de las obras en sus diferentes ramos de albañileria, carpinteria y cerrajeria, el de siete mil seiscientos diez escudos setecientas milésimas. Se advierte que el remate tendrá lugar en la sala audiencia de este juzgado, sito en la plaza de Cataluña, casa aislada sin número, piso tercero, el dia treinta y uno de los corrientes y hora de las diez de su mañana, y que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del valor total de la peritacion.—Dado en Barcelona á ocho de mayo de mil ochocientos sesenta y nueve.—Por disposicion de S. S.—Pedro Pablo Gosé, escribano.

Anuncios oficiales.

Canal de Urgel.—El dia 15 del actual, á las cuatro de la tarde, tendrá lugar en las oficinas de esta Sociedad el tercer sorteo de los cupones de las obligaciones emitidas por la misma, vencidos el 30 de junio de 1867, cuyo sorteo será publico y con las formalidades acostumbradas. Barcelona 13 de mayo de 1869.—Por el Canal de Urgel.—El Director delgado, Ferrer Busquets.

Teneria barcelonesa.—De conformidad con los artículos 29 de los estatutos y 20 del reglamento se avisa á los señores accionistas que desde el dia 15 del actual estará de manifiesto en el despacho de la Sociedad calle ex-Princesa, num. 14, el balance anual de las operaciones que concluyeron en 30 de abril próximo pasado. Para la aprobacion del mismo se convoca á Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el citado despacho á las once de la mañana del domingo, 30 de los corrientes, pudiendo acudir en los ocho dias anteriores á ella á recoger las papeletas de entrada prevenidas por el reglamento. Barcelona 10 de mayo de 1869.—P. A. de la J. de G.—El vocal-secretario, P. Pomés y Bordas.

Academia de Buenas Letras de Barcelona.—Esta Corporacion celebrará junta ordinaria el día 14 del actual, á las ocho y media de la tarde, con arreglo a los Estatutos, en la que leerá el Sr. Manjarrés. Barcelona 12 de mayo de 1869.—El secretario 1.º, Adolfo Blanch.

Imponentes de la Tutelar.—Se invita á todos los suscritores de la Sociedad de Seguros sobre la vida, la Tutelar, para que se sirvan asistir á la reunion que tendrá lugar el domingo 16 del corriente, á las diez de la mañana, en el Instituto industrial, calle del Conde del Asalto, n. 12, a fin de resolver acerca de los interesantísimos asuntos que quedaron pendientes en la sesion anterior. Barcelona 12 de mayo de 1869.—La Comision.

Monte pío Barcelonés.—Se avisa á los que tengan alhajas empeñadas en este Monte por préstamos cuyos plazos hayan vencido, acudan á redimir sus prendas ó á renovar sus pagarés satisfaciendo los intereses devengados, pues de lo contrario se procederá á la venta de dichas prendas en pública almoneda, que se celebrará el martes día 23 del corriente. Barcelona 13 de mayo de 1869.—El director de turno, Nicolás Tous y Soler.

Junta directiva del Cementerio general de Barcelona.—D. Lorenzo Maset, propietario del nicho núm. 523 del interior de la Isla 2.ª, ha solicitado se le espida un duplicado del título de propiedad de este por habersele extraviado el que se le espidió al tiempo de su adquisicion; lo que se hace público, para que el que tenga en su poder el espresado título lo presente dentro de quince días del de esta fecha en adelante con derechos en la secretaria de la Ilre. Junta, calle de Arenas de Escudillers, núm. 4, piso 1.º ó bien el que pretenda tener algun derecho á la propiedad del nicho, lo esponga dentro del mismo término, pasado el cual, sin oposicion se le espedirá el duplicado quedando nulo el original. Barcelona 13 de mayo de 1869.—P. A. de la I. J.—José Antonio Jaumár.

Gobierno militar de la plaza de Barcelona y su provincia.—D. Ramon Oriols, vecino de esta capital, don José Vizcaino, teniente retirado, Vicente Salas Gil, soldado que fué del regimiento infanteria de Ceuta, Franciñco Julian Raf. II y Juan Arumany, soldados que fueron del estinguido regimiento infanteria de Bailen, se presentarán en este gobierno militar para entregarles unos documentos que les pertenecen.—El teniente-coronel comandante secretario, José Almaraz.

LOTERIA NACIONAL.—ADMINISTRACION GENERAL DE ESTA PROVINCIA.

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 24 de mayo de 1869.—Constará de 32,000 billetes al precio de 10 escudos, 100 reales, distribuyéndose 240,000 escudos, 120,000 pesos, en 1,600 premios, de la manera siguiente.

- 1 de 30,000.—1 de 20,000.—1 de 10,000.—1 de 6,000.—16 de 1,000, 16,000.—1,580 de 100, 153,000.

Los billetes estaran divididos en decimos que se espenderan a UN ESCUDO 10 reales cada uno en las Administraciones de la Renta.

Barcelona 14 de mayo de 1869.—El Administrador, Francisco Bofill.

Parte religiosa.

En S. Justo continua el mes de María al medio día y predicará hoy el Rdo. D. José Blanquet.

Continuan en la parroquial iglesia de Santa María del Pino las funciones del mes de mayo, empezándose á las siete y cuarto de la tarde, y predicando el Rdo. D. Rafael Sans, Pbro.

Continuan en san José los piadosos y amenos ejercicios del mes de María. Por la mañana á las doce platicando por días alternados el Rdo. Cura-párroco. Por la tarde á las siete, predicando hoy el Rdo. Dr. D. Antonio Crehuet, Pbro.

Hoy la Ilre. y Vble. Congregacion de Nuestra Señora de los Dolores tendrá sus espirituales ejercicios á las siete, y predicará el Rdo. D. Próspero Mir, Pbro.

Sociedad de San Isidro de los hortelanos y labradores de las afueras de la Puerta Nueva y de San Martín de Provencats.—Mañana dicha Sociedad obsequiará á su Tutelar en la parroquial iglesia de San Pedro con los siguientes cultos. A las diez la Rda. Comunidad con acompañamiento de música cantará un solemne oficio; seguirá el sermón que pronunciará el Rdo. D. Joaquin Bordas, y se concluirá con los gozos del Santo.

†
LA NIÑA
MERCEDES MINGUELL Y SARRIERA
falleció ayer 13 del corriente mayo.
Sus desconsolados padres, bisabuelo, bisabuela, bisabuela política, abuelos, abuela, abuela política, tío, tía, tío político, tía política y demás parientes al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les invitan á acompañar el cadáver á su última morada, reuniéndose en la casa mortuoria, (Copons, 2, 2.º), hoy viernes, 14 de mayo, á las tres de la tarde.
NO SE INVITA PARTICULARMENTE.



DOÑA JOSEFA DOMENECH DE FERRER

falleció el 19 de marzo último.

(Q. E. P. D.)

Su esposo, hija, hermana política, sobrinos y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos se sirvan asistir á los funerales que para sufragio de su alma se celebrarán en la parroquia de Belen el viernes 14 del corriente, á las diez de la mañana.

LAS MISAS DESPUES DEL OFICIO Y EN SEGUIDA LA DEL PERDON.

El duelo se despide en la iglesia.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.

Parte económica.

PURGANTE GASEOSO INGLÉS. Fama justificada que adquiere segun lo acredita la remitida por el que suscribe á todos los periódicos de Valencia, como un pequeño testimonio de gratitud al Sr. Andrés y Fabiá, y como testimonio tambien de las virtudes de su preparado.

Sr. Director de las **Provincias.**

Muy señor mio: Le suplico encarecidamente en bien de la humanidad, mande hacer público el siguiente hecho, á lo cual le quedarán conmigo muchos eternamente agradecidos.

Treinta años há que venia sufriendo padecimientos indecibles en el estómago; padecimientos que no solo no pudieron curarse bajo la direccion de hábiles facultativos, ni echando mano de esos remedios empíricos que la esperiencia aconsejaba como de buenos resultados prácticos, sino que, por el contrario, se exacerbaban mis penas.

Ya veía con sobrado fundamento mi existencia comprometida por el incremento que de día en día notaba en mi mal, cuando la Providencia permitió que llegara á mis manos uno de los prospectos del **Purgante gaseoso inglés, ó refresco gaseoso tónico purgativo con hierro**, que mi querido amigo, desde entonces, D. José Andrés y Fabiá, dispone en su gran establecimiento de farmacia, situado frente á la puerta principal de San Martín en Valencia.

Con el ansia que la conservación de la vida inspira al hombre en casos semejantes, me presenté yo mismo en dicho establecimiento á hablar con dicho señor, quien con una amabilidad sin igual me habló no solo de los resultados que debian precisamente obtenerse de su composicion en el tratamiento de las enfermedades del estómago (atendiendo á las sustancias que le constituyen), sino tambien de lo inocente en su manera de obrar: razon por la que se podía usar en cualquier tiempo y por cualquier persona, con objeto solo de purgar el vientre, con preferencia á todos los demás purgantes, por sus virtudes, por su sabor, por su economía.

No con entera confianza, á pesar de las palabras del Sr. Andrés, empecé á tomar el medicamento citado: cuando á los muy pocos dias me encontraba cual nunca me pude encontrar con el uso de ningún otro, si bien lejos aun de estar bueno. Continué su uso, alentado ya con una firme esperanza de restablecerme; la cual, gracias á su bondad, no saltó fallida, pues á los tres meses, despues de treinta años de un sufrir continuo, me considero hoy muy feliz con haber conquistado de nuevo mi salud, que creí sobradamente perdida para siempre.

Sirva esta declaracion de una pequeña muestra de gratitud al Sr. D. Andrés y Fabiá, y de testimonio público de las muy sobresalientes virtudes de su preparado.

Mi casa, por si álguien deseará verse conmigo, se encuentra en la calle de Cuarte, 37, entresuelo.—

Manuel Amorós.

SIFILIS.

Su curacion en 15 dias sin el uso del mercurio, y por el tratamiento de Mr. Ricord; enfermedades de la vista, herpes, escrófulas y vias urinarias. Dirigirse Conde del Asalto, n. 16, piso 1.º—Recibe de 9 á 2 y de 5 á 9 de la noche.

SALUD Y ENERGIA A TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD.**LA REVALENTA ARABIGA**

DU BARRY de Londres que cura radicalmente las de malas digestiones (dispepsias) gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, atorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agriececes, calambres, espasmos e inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, melancolías, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritación de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, hipocondría. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Extracto de 72,000 curaciones.

CERTIFICADO, NUM. 58.614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BRÉHAN.

Muy señor mío: Por resulta de un mal de hígado habia caído en un estado de estenuación que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura ó la escritura; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa insoportable que me habia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario me incomodaba: sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arabiga, ¡bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52,081.—El señor duque de Plusko, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476, Sainte Romaine des Iles.—Lado sea Dios! La **Revalenta Arabiga** ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. Comparet, cura.—Número 41,816.—El Sr. Arzodiácono Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,210.—El señor doctor en medicina, Martin, de una gastralgia é irritación de estómago, que le habia hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años.—Núm. 46,218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49,422.—El Sr. Baldwin, de la mas completa desorganización, parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.—Núm. 53,860.—La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1833, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy 1869 se encuentra gozosa y con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72,000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—**DU BARRY Y C.** núm. 1, calle Valverde, Madrid.—En cajas de hojadelata de 12 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Se vende**TAMBIEN****El chocolate de Revalenta en polvo.**

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura núm. 72,448.—Cádiz 3 de junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su **Chocolate de Revalenta** á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasión para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideración con que les distingue su atento y S. S. Q. B. S. M.—Vicente Moyano.

Núm. 59,103.—Paris 20 de abril de 1866.—Debo manifestarle que el uso que he hecho del **chocolate de Revalenta** me ha causado tal consuelo, que no puedo dudar que me haya curado la opresión, reumatismo, falta de sueño y fuerzas que sufría.—Gallard, intendente general.

Núm. 42,319.—Adra, provincia de Almería 21 de octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa **harina Revalenta Arabiga al Chocolate** ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.—De Vds. S. S. Q. B. S. M.—Perrin de la Hitoles, al vice-consulado de Francia.

Núm. 45,713.—Paris 11 de abril de 1866.—Tengo la satisfacción de anunciarle que mi hija se encuentra restablecida de la terrible enfermedad que padecía, gracias al uso que ha hecho del **Chocolate de Revalenta**. Con efecto, la que antes no dormía, ni podia digerir, y estaba agobiada de insomnio, debilidad é irritación nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien la digestión, se encuentra curada de la **afección nerviosa** que padecía, duerme profundamente, está robusta, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. B. S. M. B.—H. de Montlouis.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 tazas, 308 rs. ó sean dos cuartos la taza.

Barcelona.—Agustin Massana, Libertad, (antes Fernando VII), n. 14.—Vidal y Ribas.—José Martí y Artigas.—Sr. D. Ramon Cuyás.—E. Martignoles, y Fortuny y C.^ª

Madrid.—Casa Du Barry y C.^ª, n. 1, calle de Valverde, y todos los boticarios y ultramarinos.

À LOS ENFERMOS DE SIFILIS.

Todas las afecciones sífilíticas, tales como gonorreas, gúceras, bubones, dolores, etc., se curan pronto y radicalmente por medio de un especial medicamento vegetal, que no espone á los pacientes á los tristes resultados que produce un tratamiento mercurial, y les evita las fatalísimas consecuencias que origina la sífilis mal curada ó descuidada.—Depósito: Farmacia Francesa, calle del Call, número 17, esquina á la de Santo Domingo.

LÓNDRES. Casa española de huéspedes de W. F. West, 90 y 91 Guilford Street, Russell Square W. C. Única casa donde se hermana la economía con el buen gusto español y el confortable inglés. La casa está situada en el centro de Londres.

ENFERMEDADES DE LA ORINA.

La curación completa de todas ellas con el extracto líquido de Buchú, de Helmbold, de FHadelfia.—Véanse los extensos prospectos que acompañan cada frasco.—Único depósito en España en casa don Ramon Cuyás, calle de Llauder, núm. 4.—Barcelona.

CURACION RADICAL de las enfermedades de pecho, de la vejiga, estrecheces uretrales, y de las enfermedades SIFILITICAS con pronto y feliz resultado y sin el uso del mercurio, por un tratamiento especial, como lo tiene acreditado el profesor Pons. Recibe de 10 á 3 tarde, y de 6 á 8, calle Prim (antes Cristina) 8 1.º

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el modo). 30 años de éxito. Paris, en casa del inventor. **BROU** boulevard Magenta, 158.

TRATAMIENTO

de las enfermedades SIFILITICAS, las especiales de la PIEL, de los órganos GENITO-URINARIOS, de la MATRIZ, y curación de las ESTRECHECES URETRALES por

D. Juan Marsillach y Parera,

médico de número, encargado de la visita de sífilíticos de ambos sexos del Hospital de Sta. Cruz.

Recibe todos los días no festivos, de 12 á 1 y de 6 á 7 de la tarde, en su habitación, calle de Cármen, n. 33, piso 2.º

Dedicatoria á las señoras.



ACEITE DE BELLOTAS PARA LOS CABELLOS.

¿A quién mejor que á la mujer puedo consagrar mi importante descubrimiento? La mujer, que es sin disputa una de las obras maestras, una de las glorias de la creación. Es la brillante flor que realza el colorido de la naturaleza y fecundiza el género humano con sus dulces perfumes; es el rayo de amor que disipa la indiferencia, que reanima los sentidos y el alma. Al crear Dios á la mujer, la dotó de todas las riquezas de la organización, de todas las perfecciones de la forma; en fin, ella fué la mas bella y la mas encantadora de todo ente creado. Y, en efecto, ningún ser sobre la tierra ofrece tantas gracias, elegancia y atractivos. Examinad el bello cuerpo de una joven ¡qué armoniosa semejanza! ¡qué delicadeza de detalles!—Ahora bien, señoras, dignaos admitir mi dedicatoria para vuestra cabellera, y con la sedosidad y hermosura que presta, aumentará vuestros encantos, inspirareis mas amor y admiracion, y os asegurará el dulce imperio de los corazones. Se vende en su único depósito en Madrid, calle de las Tres Cruces, n. 1, cuarto principal, antes Jardines, n. 5, á 6, 12 y 18 rs. frasco. Será falsificado el que no lleve mi firma en la etiqueta, mi nombre y domicilio, grabado en los frascos.

El inventor **L. de Brea y Moreno, proveedor de todo el Atlas.**

Depósitos generales: en Manila, botica del Dr. Kubnel.—Habana, Matas, Obispo, 81.—Paris, al Moscovita, pasaje Jauffroy, y en 500 farmacias, droguerías y perfumerías de todos los Estados del globo.

Depósitos: en Barcelona, boticas de Borrell hermanos, de la viuda de Padró, de Montserrat, Rambla y Puerta ferrisa, droguería de Vidal y Ribas, y perfumería de Toras, Cucurulla, 2.—Tortosa, Villuandas.—Reus, Andreu y viuda de Gulli.—Lérida, Abadal.—Gerona, Vives.—Tarragona, Cuchi y Malet.—Valencia, Marin y Andrés y Fabiá.—Zaragoza, Larroque.—Palma, Canals.—Mahon, Teixidor, etc. etc.

EL VERDADERO CONSERVADOR DE LA BOCA.

Si padecéis dolor de muelas; si las teneis cariadas; si teneis las encías débiles y descarnadas ó bien os sangran; si padecéis fluxiones, escorbuto, ó tumores en las encías; si vuestro aliento es malo; si os impresiona el agua fria ó caliente, ó si se os mueven los dientes, usad debidamente y con toda la confianza mi Elixir dentifrico conservador de Saint Servaint, y al poco tiempo tendreis la dentadura hermosa y fuerte, y jamás padecereis de ella. Farmacia de San Sebastian, calle Ancha, n. 56, esquina á la Fustería.—NOTA.—Exigir en cada frasco el sello de mi farmacia y mi firma y rúbrica.—Dr. Casasa.

ENFERMEDADES SIFILITICAS Y HERPES.

El cirujano Mauresa y Castells que años hace se dedica á la curacion de dichas dolencias, recibe en 947 y de 749 Calle Libertad, n. 21, 2.º, entrada por la de Raurich, n. 16.

AGUAS MINERALES. Gran depósito y venta del agua de la Puda, San Hilario, Argenton, Ferro, de la Salud, Ribas, de Nuestra Señora de las Mercedes de Capmany, Panitosa, Aguas Buenas, Looches, Carmelitas, Esplugas, Wichy, Carlsbad, Plombieres, Saint Gervais y otras.—Se dan á los señores bañistas cuantas noticias pidan acerca de los establecimientos balnearios. Calle del Pino, n. 12.

Libros.

Manual de todas las asignaturas que constituyen la facultad de Derecho. Tratado de Anatomía y topografía Médico Quirúrgica, considerada especialmente en sus aplicaciones á la Patología, á la Medicina legal, á la Obstetricia y á la Medicina operatoria; por Petrequin. Se hallan de venta en la librería de Ginesta, Jaime I. 7

Avisos.

Curacion para las almorranas y sin causar dolor. Amalia, n. 1, tienda. 3

Curacion radical de orismas en nueve dias. Darán razon en la Barceloneta, calle de Santa Eulalia, núm. 43. 7

En primera hipoteca se tomarán 20 000 duros á préstamo al 5 por 100: notario Pla y Soler, Condesa de Sobradriel, núm. 4, 2.º, informara. No se tratará con agentes. 7

Planchadoras.—Se necesitan dos que sepan bien su obligacion. Calle de la Riera de San Juan, n. 43. 2

Oficial barbero. Falta uno para los dominicos. Union, 13. 12

Una señora florista, con hijos desea encontrar una portería con habitacion en la misma, donde cumpliendo con las obligaciones de portera, pueda expendir los objetos de su arte. Darán informes Sadarní, n. 4, 2.º 12



Se lavan, tiñen y ponen de moda toda clase de sombreros de paja, panamá y bongos, y se rebajan los de copa alta por 14 y 16 rs. Raurich, 19, piso 1.º 12

Casas de huéspedes.

Habitacion para una persona de carácter, con asistencia. Darán razon calle de los Baños, núm. 17, tienda. 7

Ventas.

Se vende una acreditada tienda de droguería y demás comestibles. Informaran Rambla de San José, n. 12, tienda de estero. 12

Hay para vender una porcion de máquinas de cordones, trencillas y cintas, con todos sus accesorios y máquina de vapor. Diríjase Bajada de la Cárcel, n. 10, tienda. 8

OJO. Casa nueva, magnífica por todos conceptos, al pié de la estacion de Gracia Sistema inglés. Informará el sastre Torres, Rambla del Centro, 16. 12

SIFILIS. LAS CÁPSULAS

PERUVIANAS DE BORRELL. curan radicalmente las gonorreas y las flores blancas. 16 rs. frasco.

El vino de zarzaparrilla de Borrell.—Cura las llagas, bubones, verrugas, manchas y erupciones de la piel, dolores, úlceras de la boca y garganta, incontinencia ó irritacion de orina, y todas las enfermedades de origen sifilitico. 20 rs. botella. Botica de Borrell, Asalto, n. 52. 1

SE VENDEN relojes sabonetas de oro áncora, nuevos: calle del Vidrio, 2, entresuelo, Caja de préstamos 8

CAMPO EN VENTA

En un pueblo del Alto Aragon inmediato al ferrocarril de Zaragoza á Barcelona se venderá uno de 500 cuarteras de sembradura todo en un pedazo, terreno llano, propio para cereales y viña. Tiene su masada con corrales para ganados, cuadras para caballerías, granero, pajar, era, pozo con agua de pié, y todo lo indispensable á una casa de monte. Informará D. José Casulleras, agente de trasportes, calle del Rech, n. 46. 8

En Gracia hay un horno para vender á precio módico. Calle de la Libertad, n. 48. 2

Plaza de Santa Ana, n. 19, tienda, hay para vender toda clase de carruajes, tiburis y tartanas nuevas y de lance. 6

El dia 24 del corriente, á las diez de su mañana, se pondrán á pública subasta las pieles de carneros y ovejas que se maten en San Martín de Provencals y Clot, y se hallarán de manifiesto en el estendedor de Francisco de Berenguer, situado en el Pueblo Nuevo. 7

Aviso á los maestros zapateros.

Tenería Barcelonesa, calle ex-Princesa, 14. Rebaja de precios en una gran generalidad de artículos de zapatería desde 1.º de abril. 8

Legítima panacea Swaim.

Depósito calle de Llauder, n. 4, casa de D. Ramon Cuyás Barcelona, 8.

LOS CALLOS, OJOS DE POLLO, JUARETES, se alivian instantáneamente y se curan con el

TÓPICO BORRELL 10 rs. caja Botica Universal, Asalto, núm. 52. 6

Alquileres.

Detrás del Correo, n. 3, se alquila un ter-

cer piso para poca familia, precio 18 duros trimestre. En el 2.º piso darán razon. 6

Horno para alquilar. Riera Baja, núm. 9, piso 3.º darán razon. 1

Hay para alquilar ó vender una torre muy bien situada en el vecino pueblo de Sarriá. Informarán en la farmacia de la plaza del mismo pueblo. 6

En la calle de Aviño, n. 12, hay para alquilar una tienda muy capaz, con dos puertas y buena habitación. Informarán Puertaferrisa, n. 8, principal. 1

En la casa núm. 12 de la calle de Santo Domingo del Call hay para alquilar un entresuelo y un piso 1.º recientemente restaurados: tienen agua de pié. Informarán en la tienda de cortante de la propia casa. 7

En la calle Alta de San Pedro hay un segundo piso para alquilar: precio tres duros y medio al mes, con agua y gas. Darán razon calle Beters, n. 12, tienda. 2

Está para alquilar un tercer piso en la calle del Carmen, n. 7; dos salas con alcoba y tres cuartos detrás; hay una hermosa salida. En el otro tercero lo enseñarán. 12

Piso 2.º para alquilar. Estudillers blancs 12, portero. 2

En la calle del Gobernador hay un 1.º y un 2.º piso para alquilar; hay agua de pié y gas en la escalera. Darán razon en la Rambla de San José, n. 12, tienda de José Roura. 12

Pérdidas.

Habiéndose estraviado por varias calles de esta ciudad la cédula de matrícula de Cirilo Casabella y Riera, se suplica á la persona que la hubiese encontrado se sirva devolverla en los pórticos de Xifré, n. 16, que á mas de las gracias se gratificará. 8

Habiéndose estraviado un talon de la caja de los señores Vilumara, Taltabull, Sadó y compañía, de la serie A, de núm. 30191, librado en 5 de febrero de este año, de pfs. 107-800 milrs., de cuya pérdida se dió aviso oportuno á la indicada caja, se agradecerá su devolución calle del Hospital, n. 99, tienda. 12

Hallazgos.

En una de las calles de esta ciudad se halló una moneda, la que, en la de Basea, núm. 49, piso primero, será entregada á la persona que acredite haberla perdido, con noticias que concuerden con el hallazgo. 7

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores de Cambios de la plaza de Barcelona el 13 de mayo de 1869.

	90 días fecha.			8 d. vista.			8 d. vista.	
	DINERO.	PAPEL.		DIN.	PAP.		DIN.	PAP.
Amsterdam			Castellon..			Palencia...		
Hamburgo..			Córdoba..	1 1/2		Pamplona..	3/4	
Londres... 40'85		p. 1 pf.	Coruña...	1 1/2		Quintanar		
			Gerona...	5/8		de la Orden		
			Granada...	3/8		Reus...	3/8	
			Guadalajar.			Salamanca		
Paris... 5'10		p. 1 pf.	Gibraltar..			S. Sebastian	1/2	
Marsella... 5'10		p. 1 pf.	Huesca...			Santander	3/8	
Génova...			Jerez... 1/8			Santiago...	1/2	
Albacete...		daño.	Lérida...	5/8		Sevilla... par		
Alcoy...			Logroño...	1		Tarragona..	1/4	
Alicante... 1/4			Lorca...			Toledo...		
Almería... 3/4			Lugo...	5/8		Tortosa... 1/2		
Badajoz... 3/4			Málaga...	1 1/4		Valencia... 1/8		ben.
Bilbao... 3/4			Madrid... 1/4			Valladolid..	3/4	daño.
Búrgos... 7/8			Murcia...	3/8		Vigo... 1/2		
Cádiz... 1/8		ben.	Orense... 1/2			Vitoria... 4/8		
Cartagena.. 3/8		daño.	Oviedo...	1/2		Zamora...		
			Palma... 1/2			Zaragoza... 1/8		

EFEITOS PUBLICOS.

	DINERO.	PAPEL.
Títulos al portador del 3 % consolidado interior.		
Id. id. id. exterior.		
Id. id. id. diferido.		
Billetes de calderilla.—Series B y C.		

CAPITAL DISEMBOLSADO.

	RS.	BOLSADO.
Oblig. del Estado para sub. ferro-carriles.	2000	50'23
Billetes hipot. del Banco de España, 1.ª serie.	2000	50'50
Id. id. id. id. 2.ª serie.	2000	83'30
ACCIONES.		
Banco de Barcelona.	2000	75 % 93'50
Sociedad Catalana General de Crédito.	2000	70 % 11'50
Sociedad de Crédito Mercantil.	2000	25 % 11'50
Ferro-carriles de Barcelona á Francia.	1900	Todo 12' 12'50 cup. n.º 4
OBLIGACIONES.		
Ferro-carril de Zar. á Bar.—Em. 1 julio 1858.	2000	39'50 cup. jul. 67
Idem.—Emision diciembre 1858 y enero 1859.	2000	10'50 cup. jul. 67
Idem.—Interés 3 por 100.	1900	18'50 cup. id.
Ferro-carriles de Barcelona á Gerona.	2000	71'50 cup. corrie.
Fer.-car. de Tarragª á Martorell y Barcelona.	2000	76'50 cup. jul. 68

Ferrocarril del Grao de Valencia á Almansa, emision diciembre 1860, int. 3 p. c. 1900
 Fer.-car. de Alm^a á Val^a y Tarrag.^a, int. 3% 1900
 Fer.-car. de Córdoba á Malaga, int. 3% 1900

21'40	21'80	cup. en. 63
17'75	18'	cup. ene. 62
13'50	13'75	cup. oct. 66

Boletin del dia 13 de mayo.

Consolidado 26'10, 12 1/2, 15, y 17 1/2 —Queda á las diez á 26'17 1/2 operaciones.

ABERTURAS DE REGISTRO

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

Línea trasatlántica,

SALIDA DE CADIZ.

Para Puerto-Rico y la Habana.—Todos los dias 15 y 30 de cada mes, admitiendo carga para ambos puertos, debiendo fijarse en cada bulto el de su destino.

Línea de Méjico.

Salidas de la Habana el 8 y 22 de cada mes para Sisal y Veracruz.—Se dan pasajes combinados desde Barcelona.

La carga y pasajeros para el vapor-correo que saldrá de Cádiz para la Habana el 30 de mayo, deben embarcarse en el vapor que saldrá de esta el 22 del mismo.

ADVERTENCIA.—La carga para Puerto Rico y la Habana que ha de salir de Cádiz con el vapor del 30 debe entregarse en el muelle por todo el dia 20; y la del interior del reino el 21.

Línea del Mediterraneo.

SALIDAS DE BARCELONA.

Para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz.—Saldrá el sábado 22, á las diez de la mañana.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos y 600 pueblos del interior.

Informarán sobre precios de transporte, pasajes, etc., los Sres. D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, n. 1, al lado de Palacio

Para la Habana directamente.

Saldrá á mediados de junio próximo la fragata **Favorita**, capitán D. Felio Casabella; admite carga á flete y pasajeros. La despacha D. Ramon Ribas, ex-Princesa, 19, bajos.

El vapor español **Galiano**, su capitán D. Florencio Tuells, saldrá de este puerto para los de Valencia, Alicante, Cartagena y Oran el dia 16 del corriente mes, á las nueve de la mañana, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Alvarez y Perez, calle de Llauder, n. 2, bajos.

Para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo y Londres.

Saldrá el 15 del actual, el vapor español **Quevedo**, su capitán D. Dionisio Vives; admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios señores D. Ripol y C.^a, plaza de las Ollas, 1

Para Cette con escala en San Felis de Guixols y Palamós.

Saldrá el sábado 15 por la noche, el vapor español **Aurora**, su capitán Ors; admite carga para Marsella, París, Lyon, Burdeos, Génova, costa de Italia y principales plazas de Europa. Lo despachan los Sres. Tomás Capdevila y compañía, calle Llauder, 1, entresuelo.

Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Saldrá el 15 del corriente, á las diez de la noche el vapor **Bayo**, su capitán don Julian de Laucirica; admitiendo carga y pasajeros. Consignatario don Ramon A Ramos, calle de D. Juan Prim (antes Cristina) n. 8, escritorio

Para Buenos-Aires.

Saldrá sin falta el dia 19 del corriente, la corbeta **Teress Cubana**, su capitán don Manuel Bolívar; admite pasajeros y un resto de cargo: informarán, consignatarios hijos de Mallol, Nueva de San Francisco, 23, segundo.

Para la Habana directamente.

Saldrá el 16 del corriente el vapor trasatlántico español **Maria**, admitiendo carga á flete y pasajeros. Consignatarios señores Plandolit y compañía, calle de Carabassa, n. 19, principal.

Para Valencia, Denia y Alicante.

Saldrá el 16 del corriente, á las dos de la tarde, el vapor español **Cid**, capitán D. Manuel Paris. Admite carga y pasajeros, y lo despacha don José Serra y Calsina, calle de San Pablo, n. 8.

Para Puerto Rico, Mayaguez y Cienfuegos

Saldrá del 3 al 10 del entrante junio el bergantín goleta **Jóven Carmelita**. Solo admite pasajeros. Lo despachan los señores Nicolau, hermanos, pórticos de Xifré, núm. 10, bajos.

Para Marsella.

Saldrá el 15 del corriente el vapor español **Colon**, capitán D. Federico Blein; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores D. Ripol y compañía, plaza de las Ollas, número 1.

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón y Santander

Saldrá de este puerto el 14 de mayo, á las diez de la noche, el vapor **Non Plus Ultra**, capitán don Bartolomé Llompert, admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la agencia de los Sres. Bertran y Rodriguez, calle Cristina, 12, entresuelo.

Para la Habana directamente.

Saldrá á fines del corriente mes la velera fragata-clipper **Bella Juana**, capitán D. Francisco Subirach; admite carga á flete y pasajeros. La despacha don Ramon Ribas, ex-Princesa, 19, bajos.

Para la Habana.

Saldrá el dia 16 del presente mes la corbeta española **Fordichó**, su capitán don Onirico Riberas; admitiendo carga á flete y pasajeros. Sus consignatarios señores Mercader y Pedral, calle de Prim, antes Cristina, n. 3 (bis).

Para Marsella.

Saldrá el 18 del corriente, a las ocho de la mañana, el vapor español *América*, su capitán don J. Salas; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los Sres. D. Ripol y C.^a, plaza de las Ollas, 1. 13

Embarcaciones entradas en este puerto desde el mediodía al anochecer de ayer.**Mercantes españolas**

Cuatro buques de la costa del Principado, con carbon y otros efectos.

Idem extranjeras

De Génova en 2 d., vapor italiano *Clementina*, de 593 t., c. Salares, con efectos y 574 pasajeros, (para Montevideo).

De Marsella en 4 d., laud francés *Auguste*, de 47 t., p. Gott, con 63 toneladas trigo á los señores Serra é hijo.

De Siniscola en 14 d., polacra italiana *Roma*, de 202 t., c. Miguel Bianco, con 210 toneladas carbon á la órden.

De Marsella en 9 d., laud francés *Anais et Lucie*, de 66 t., p. Puyte, con 700 cargas trigo á don José Maris Serra.

Despachadas el 13.

Para Mengat laud francés *Electricque*, p. Cadasús, en lastre.—Para Veracruz bergantin *Jóven Eduardo*, c. Puig, con efectos.—Para Matanzas polacra *Bella Dolores*, c. Durail, con id.—Para Valencia laud *Cisne*, p. Múzua, con id.—Para Buenos Aires vapor italiano *Clementina*, c. Salares, con id.—Además 4 buques para la costa del Principado, con efectos y lastre.

Correo de Madrid del día 12 de mayo de 1869.

(De la *Correspondencia de España*.)

El duque de la Torre ha mostrado deseos de conocer cual es la opinion de sus amigos políticos antes de asentir á las gestiones que cerca de él se hacen con gran insistencia para que acepte la regencia única.

Con este motivo parece que la union liberal tendrá en breve una reunion para discutir este asunto, antes que se reuna para deliberar tambien sobre el particular la junta directiva de la mayoría.

—La enmienda al artículo 33 en que se pide que se establezca la república en España, será apoyada por el señor Orense. La de los señores Paul, Castelar y otros, proponiendo un directorio compuesto de cinco personas, la apoyará el señor Paul.

—El domingo en la noche se presentaron en la plaza de Vitoria varios grupos de estudiantes del seminario con boinas blancas, dando vivas á Carlos VII, á la religion y á los fueros, y muera á la libertad, cantando canciones del país de cierta significacion, que alarmaron por un momento á toda la poblacion. Inmediatamente que tuvo conocimiento del hecho el gobernador civil, se presentó en el sitio donde estaban los alborotadores, consiguiendo disolverlos y capturar á los promovedores. A consecuencia de este suceso la indicada autoridad civil ha dispuesto que desde hoy 11 quede cerrado el seminario para los estudiantes esternos.

—El *Avisador Malagueño* del domingo refiere lo ocurrido en las poblaciones de Velez-Málaga, Cómputa y el Burgo en los siguientes términos:

«En Velez-Málaga mas de cien hombres armados se amotinaron contra el impuesto concedido por la diputacion provincial para la redencion del cupo de aquella ciudad en la presente quinta, habiéndose parapetado en la posada del Gigante con objeto de resistir desde este edificio á la fuerza pública.

Segun se dice, son en su mayor parte personas adictas á la situacion derrocada en setiembre.

En Cómputa un grupo de hombres armados desarmó al destacamento de la guardia civil y despues á la rural, habiendo habido algunas desgracias personales. Los deseos manifestados por los revoltosos tenian, á lo que se dice, tendencias de diversas clases.

Y en el Burgo un grupo de paisanos armados capitaneado por un sugeto conocido en dicho pueblo por sus ideas republicanas, se presentaron en la casa ayuntamiento insultando á los concejales, dando voces subversivas contra el gobierno de la nacion, y amenazando á la corporacion popular con quemar el archivo y hacer otros graves atentados.

Para prevenir toda tentativa las autoridades superiores de la provincia han adoptado enérgicas disposiciones para restablecer el órden, habiendo salido para dichos puntos en la tarde del sábado algunas fuerzas militares de las que estan de guarnicion en la plaza.»

—Hay recibimos cartas de París en que hombres de ideas las mas liberales manifiestan que la conducta seguida en España por los republicanos, alarmando á la clase media de Francia, va á privar á la oposicion de 30 á 40 vot. s.

—En el consejo de ministros celebrado anteayer tarde en el Congreso el general Prim manifestó su opinion inquebrantable de que se debía someter en cuanto se proclamase la forma monárquica, un proyecto de ley confiniendo la regencia al duque de la Torre. El general Prim añadió que consideraba á este la persona mas digna para tan elevado cargo, tanto por su mayor antigüedad en la alta categoria de la milicia á que ambos han llegado y haber tenido la suerte de dar la batalla de Alcolea, como por la popularidad de su caracter y á confianza que inspira al país.

—La *P. libica* confirma la noticia que ayer dimos de que los amigos del general Serrano han sido consultados por éste sobre si debe aceptar ó no la regencia del reino.

—Los amigos del duque de la Torre, que contradicen el que este acepte el cargo de regente, fundan su opinion no solo en la urgencia de constituir el país, sino en el temor de que a regencia aleje demasiado al general Serrano de las esferas de la política, donde su presencia es siempre una garantía para la causa del orden.

—Como en contestacion á los que dan mayor importancia al cargo de presidente del Consejo, que se reserva al general Prim, sobre el de regente que el mismo general ofrece al duque de la Torre, se cuenta que el conde de Reus ha manifestado al general Serrano que si este quiere seguir de presidente del Consejo de ministros, él tendrá, si las Cortes lo aprueban, el puesto que resiste aceptar el duque de la Torre.

—Dáse por seguro, según refiere anoche un periódico, que apenas se vote el art. 33, la regencia se constituirá por medio de una ley, en la que se designarán las facultades que le correspondan, anticipándose así la discusion del título 5.º del proyecto constitucional en que se determinan, con cuya táctica se sale al encuentro de la de los republicanos, que quieren aplazar los debates sobre el artículo antes citado hasta que estén votados todos los temas de la Constitucion.

—En medio de las contrarias opiniones que se manifiestan en las Cortes sobre la cuestion de la regencia, es notable y consolador para los amigos de la revolucion el propósito indudable del duque de la Torre, del marqués de los Castillejos y de los demás importantes miembros del gobierno y de las Cortes de evitar á todo trance el rompimiento entre los elementos monárquicos que contribuyeron a la obra de la revolucion ó la han aceptado sinceramente, para lo cual no omitirán esfuerzo ni sacrificio alguno, así en la votacion de la regencia y persona que haya de desempeñarla, como en la organizacion del nuevo ministerio, en el cual endrán cabida todos los elementos liberales de la Camara.

—Se confirma la noticia de que la mayoría de la Camara será reunida dentro de poco por la junta directiva para oír su opinion sobre la conveniencia de establecer la regencia unica.

—Un periódico dice que si se establece la regencia se le asignarán á este elevado cargo seis millones para la lista civil, yendo el regente á habitar en el palacio de la plaza de Oriente.

—Ha llegado á Madrid, procedente de Paris, uno de los principales interesados en el empréstito español, y á sus escitaciones y razonamientos se debe el que los bolsistas no hayan tenido ayer la reunion y manifestación anunciada. Partes enviados á Paris y cuya respuesta estará aquí el miércoles próximo se espera que arreglen convenientemente esta cuestion.

—El tren misterioso que se anunciaba haber llegado á Madrid, conducia al marqués de la Rochefoucauld, que venia con su hijo y su señora enferma de la isla de la Madera, para regresar á Francia.

—El reclutamiento voluntario de soldados que se está haciendo en varias provincias no ha ofrecido hasta hoy, aun ofreciendo grandes premios, el resultado que se esperaba. En Valencia, la comision de quintas solo ha podido reunir doce voluntarios aceptables.

—El primer libro del código civil que ofreció ayer el Sr. ministro de Gracia y Justicia llevar á las Cortes constituyentes, se refiere á las personas, porque el segundo y tercero, dicho se está que se refiere á las cosas y á las acciones.

—Los periódicos de Nueva-York dan cuenta de una entrevista que ha tenido nuestro representante en los Estados Unidos, el Sr. Roberts, con el ministro de negocios extranjeros, Sr. Fish, en la cual le anunció la presentacion de una nota, espresando la necesidad de que el gobierno americano, ó mas bien dicho, el presidente, espida una proclama idéntica á la que en su tiempo espidió el Sr. Fillmore recomendando que ningun ciudadano de aquella nacion se mezele en la cuestion de Cuba. El Sr. Fish contestó naturalmente al Sr. Roberts, que él recibiría la nota por escrito con la atencion correspondiente y para los fines ulteriores que con el presidente se acordaran. La nota fué despues; el ministro de Estado la recibió, y ahora solo falta la respuesta, que no se hará esperar mucho probablemente.

Paris 11 de mayo.

Las palabras pronunciadas en Chartres por el Emperador Napoleon en contestacion al discurso del alcalde de dicha ciudad son naturalmente objeto de los comentarios de la prensa francesa.

El *Constitutionnel* consigna «que el Emperador no escluye á nadie del terreno constitucional, y que hace un llamamiento á todas las personas honradas sin distinguir entre los servidores que obedecen y los amigos que discuten.»

La *Presse* dice:

«Pasó la época en que el jefe del Estado lanzaba á los antiguos partidos una censura severa, en la que los funcionarios demasiado celosos—y es el mayor número—se inspiran aun en el día en su actitud respecto de los candidatos independientes. Cuando el Emperador acusaba así á los antiguos partidos de fomentar el descontento, quería reunir en torno suyo á todos los hombres adictos al imperio. En la actualidad pide su cooperacion á todas las personas honradas de todos los partidos. Así pues, ha cesado el mezquino exclusivismo, no se dirigen ya los ataques violentos contra los hombres de buena voluntad que anticipándose al llamamiento han dejado su retiro y se han lanzado á la lucha electoral.»

El *Avenir national* no puede admitir que el Emperador haya hablado «ni aun por alusion» de las pasiones subversivas, y declara que no comprende lo que ha querido decir el Emperador.

El *Pays* se admira del ánimo sereno y de la elevación de ideas del soberano. «Con una inalterable confianza, dice, que no desalienta nada, ni las injusticias ni los ultrajes, el Emperador persiste en querer, con un interés supremo político y social, reunir en torno de su trono popular todos los restos de los regímenes pasados.»

«¿Qué se necesita, pregunta la *France* para que se realice la generosa empresa del Emperador? Tres cosas: olvidar los rencores de lo pasado, secundar lealmente los esfuerzos del gobierno y resistir las malas pasiones que podrían comprometerlo todo.»

Para el *Temps* «este discurso es grave y da mucho que pensar.» Este periódico no niega que el Emperador «haya hablado de libertad, pero supone que el soberano solo admite la libertad cuando toma la forma de la adhesión *pura y simple*,» y que excluye la discusión o la contradicción de los actos del gobierno.

El *Journal des Debats* reclama como sanción de las palabras liberales del Emperador una Cámara que «sepa tener una voluntad, cualidad que declara no haber encontrado en el último Parlamento, una Cámara que sepa imponer el respeto de esta voluntad.» El *Journal des Debats* no cree en «las pasiones subversivas» á que hace alusión el Emperador, y su incredulidad se funda en la misma declaración de S. M. que dice «es bastante fuerte para dominarlas en caso necesario.»

El *Rappel* encuentra reticencias en lo que llama «fraseología vulgar y fórmulas convencionales,» y dice que «no puede creer que en este llamamiento contra las «pasiones subversivas,» y en este recuerdo de la primera advertencia dada en el mismo sitio antes del golpe de Estado haya una amenaza.»

El *Peuple* dice:

«El tono que reina en el lenguaje del jefe del Estado es el de la calma y la dignidad que no se turba ni irrita por los ataques que se dirigen contra su gobierno.»

La Francia entera tendrá una satisfacción en ver que el elegido del pueblo contempla con profunda serenidad las agitaciones superficiales y los útiles debates del período electoral y que ni los ataques injustos ni impotentes amenazas han disminuido su adhesión á la causa del progreso y de la libertad.»

Los demás periódicos se limitan á transcribir el discurso sin comentarlo.

PRUSIA.—Cartas de Berlín del 6 de mayo dicen que el Rey de Prusia, que debe partir dentro de algunos días para Hanover, ha decidido que no se le haga en este país ninguna recepción oficial. Un gran número de familias principales del país se han ausentado de la ciudad de Hanover porque no quieren ver al Rey, el cual no se detendrá sin embargo muchos días en dicha ciudad. Se propone exclusivamente inspeccionar las obras que el gobierno prusiano hace ejecutar en el Hanover y en la Hesse para aumentar la defensa de estos dos países.

PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES de la prensa asociada.

Madrid, jueves, 13 de mayo.

La *Política* dice que el Sr. Lorenzana presentó anoche su dimisión.

El eclesiástico Sr. Pastor ha sido puesto en libertad por orden del juzgado de primera instancia.

Hablarán en contra de los artículos 32 y 33 reunidos los señores Palanca, Serrallera, Gil Berges, Figueras, Castelar y Pi y Margall.

Hay nuevas lluvias generales.

Telégramas comerciales comunicados por los señores Canadell y Villavecchia.

Liverpool 12 de mayo. (Oficial.)

Ventas, 8,000 balas.—Mercado empieza con mucha actividad, pero cierra con calma, á consecuencia de noticias recibidas de América.—Orleans, 11 3/4.—Oomra tanto disponible como á entregar, 10.—New-York, arribos totales en cuatro días, 12,000 balas.—Espediciones para Inglaterra, 19,000 balas.

Havre 12 de mayo.

Mercado encalmado.—Precios sin variación.

Cotización oficial de la Bolsa de Madrid del 13 de mayo.

Madrid.—3 por 100, 25-85, 26-00, 25-90 y 95, 27-00 pequeños.—Diferido, 25-15.—Obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles, 50-20, 25, 10, 15 y 50-00.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administración, calle de la Librería, núm. 22.